

Difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual

Septiembre 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2020 10:00 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual



PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) está comprometido en promover el respeto y la protección del ejercicio efectivo de los derechos humanos de las colaboradoras y los colaboradores que lo integran e instrumentar acciones para prevenir cualquier acto contrario a los mismos y en su caso sancionar su incumplimiento; especialmente cuando sean presuntas víctimas de hostigamiento o acoso sexual durante el desempeño de sus funciones en el servicio público.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 54, fracción XII, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 10, 13, 15, fracción III, 48, fracciones II, VII y VIII, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1 y 54, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 7, fracciones III, X, XV y XVI de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 1, 8 y 7, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 37 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y en observancia a lo dispuesto en las Bases para Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Centro Nacional de Control de Energía, así como del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), así como a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-2-025-SCF-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se torna en consideración el siguiente:

CONSIDERANDO

Que el artículo 1º, Constitucional establece que todas las autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos, favoreciendo en todo momento la protección más amplia y además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) señala el compromiso a cargo del Estado Mexicano para adoptar las medidas necesarias, con las sanciones correspondientes, que prohíban todo tipo de discriminación contra la mujer, incluyendo aquellas en el ámbito laboral, a fin de asegurar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Que en las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevén el establecimiento de que las medidas para el cumplimiento de esta ley deben encaminarse a la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra la mujer.

Que la referida Ley, establece que la violencia contra la mujer en el ámbito laboral se ejerce por personas que tienen un vínculo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña al autoestima, integridad, libertad, salud y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la dignidad. Por lo que deben implementarse acciones para prevenir y atender este tipo de conducta.

Fecha: 11 de septiembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual

Noviembre 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Envío: viernes, 13 de noviembre de 2020 11:00 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual



PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) está comprometido en promover el respeto y la protección del ejercicio efectivo de los derechos humanos de las colaboradoras y los colaboradores que lo integran e instrumentar acciones para prevenir cualquier acto contrario a los mismos y en su caso sancionar su incumplimiento, especialmente cuando sean presuntas víctimas de hostigamiento o acoso sexual durante el desempeño de sus funciones en el servicio público.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas 34, fracción XII, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 10, 13, 15, fracción III, 48, fracciones II, VII y VIII, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1 y 54, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 7, fracciones III, X, XV y XVI de la Ley del Instituto del Estado de las Mujeres, 1, 6 y 7, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 37 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y en observancia a lo dispuesto en las Bases para Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Centro Nacional de Control de Energía, así como del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, los Lineamientos generales para proteger la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), así como a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-2-025-SCJ-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se torna en consideración el siguiente:

CONSIDERANDO

Que el artículo 1º Constitucional establece que todas las autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos, favoreciendo en todo momento la protección más amplia y además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por su signo en inglés, señala el compromiso a cargo del Estado Mexicano para adoptar las medidas necesarias, con las sanciones correspondientes, que prohíban todo tipo de discriminación contra la mujer, incluyendo aquellas en el ámbito laboral, a fin de asegurar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Que en las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevén el establecimiento de que las medidas para el cumplimiento de esta ley deben encaminarse a la prevención, atención, sanción y modificación de todos los tipos de violencia contra la mujer.

Que la referida Ley, establece que la violencia contra la mujer en el ámbito laboral se ejerce por personas que tienen un vínculo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña el autotoma, integridad, libertad, salud y seguridad de la víctima, o impide su desarrollo y atenta contra la dignidad. Por lo que deben implementarse acciones para prevenir y atender este tipo de conducta.

En este contexto, es importante establecer un marco de actuación para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus competencias, con el fin de brindar atención a las víctimas de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, desde una perspectiva de género, tanto para el hombre como para la mujer y con base en los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, que dio como resultado un mecanismo efectivo y veraz para la prevención, atención y sanción de dichas conductas, garantizando así el acceso de las personas a una vida libre de violencia en el servicio público.

PRONUNCIAMIENTO

Por esta, las y los servidores públicos, que nos desempeñamos en el CENACE entendamos el pleno compromiso de garantizar que las prácticas laborales y los espacios de trabajo sean seguros y respetuosos de la dignidad que debe imprimir en el servicio público y con ello reafirmar el compromiso para la erradicación de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como de cualquier otro tipo de violencia, mediante el Pronunciamiento "Cero Tolerancia".

De conformidad a lo señalado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se entenderá por:

<p>Acoso Sexual</p> <p>Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.</p>	<p>Hostigamiento Sexual</p> <p>Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.</p>
---	--

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual

Para lograr el pleno compromiso de garantizar que las prácticas laborales y los espacios de trabajo sean seguros, nuestra conducción será conforme a las **REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, respecto del "comportamiento digno" por parte del personal que integra el CENACE, su público usuario, prestadores de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, entre otros, y que a la letra señala:

"El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, se conduce en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública:

Violan esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- | | |
|---|--|
| <p>a) Realizar señas sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo.</p> <p>b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, masajes, pilones.</p> <p>c) Hacer regalos, dar preferencias innecesarias o hostilmente diferentes o manipular abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.</p> <p>d) Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas.</p> <p>e) Espiar a una persona mientras esta se cambia de ropa o está en el sanitario.</p> <p>f) Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo o cambio de cualquier conducta de naturaleza sexual.</p> <p>g) Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.</p> <p>h) Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación escolar o cambio de que lo persona usuario, estudiante o solicitante acceda o sostenga conductas sexuales de cualquier naturaleza.</p> | <p>i) Expresar comentarios, burlas, ataques o bromas hacia una persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.</p> <p>ii) Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.</p> <p>iii) Enviar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas o citas o encuentros de carácter sexual.</p> <p>iv) Enviar expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.</p> <p>v) Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.</p> <p>w) Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación, tarjetas, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.</p> <p>x) Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.</p> <p>y) Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.</p> <p>z) Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas."</p> |
|---|--|

Cualquiera de las conductas antes señaladas, serán sancionadas conforme a la normativa vigente en la materia y las mismas se encuentran prohibidas para todo el personal que integra el CENACE, su público usuario, prestadores de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, entre otros.

De conformidad con el Protocolo, el Órgano Interno de Control llevará a cabo los procedimientos de investigación pertinentes para identificar las responsabilidades a que haya lugar e imponda, en su caso, las sanciones administrativas respectivas. De ser necesario, se canalizarán los casos presentados a las instancias correspondientes en el ámbito civil y/o penal.

Adicionalmente, sabemos que para fortalecer una cultura de respeto, igualdad y no discriminación, debemos reconocer que para eliminar la violencia y la discriminación en nuestros espacios laborales, la participación de todas y todos es imprescindible. Es por ello, que el personal del CENACE, cuenta con el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) y con el Órgano Interno de Control (OIC), para presentar una denuncia, en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como con el apoyo incondicional de una Persona Consejera, siendo así las tres figuras que vigilan el apego a los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, Código de Conducta del CENACE y en el propio Protocolo.

Los mecanismos para presentar una denuncia en el CENACE son ante el CEPCI de manera personal a través de la Secretaría Ejecutiva o con la Persona Consejera y/o a través del correo electrónico cepci@cenace.gob.mx y ante el OIC en el CENACE de manera personal y/o a través de la página de internet: <https://www.funcionpublica.gob.mx/>

Para garantizar el trato digno y respetuoso, en el CENACE, estamos comprometidos en llevar a cabo una interpretación y aplicación del Protocolo, con la finalidad de propiciar mejores condiciones para un ambiente de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, bajo los siguientes principios de no discriminación, debido proceso, confidencialidad, transparencia, debida diligencia, integridad personal, pro persona, cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, perspectiva de género, acceso a la justicia, presunción de inocencia, prohibición de represalias, celeridad y respeto, protección y garantía de la dignidad.

Por todo lo anteriormente suscrito, exhorto a todo el personal del Centro Nacional de Control de Energía, a sumarse a este nuevo Pronunciamiento "Cero Tolerancia", para combatir, eliminar y sancionar toda expresión de violencia laboral y discriminación en nuestros espacios laborales, con el firme compromiso de prevenir, evitar y en su caso erradicar las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, fortaleciendo el ambiente laboral del CENACE enalteciendo los principios constitucionales de la Nación.

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2020.


Ing. Antonio Marcos Flores
Director General del Centro Nacional de Control de Energía.

Fecha: 13 de noviembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

**Convocatoria Abierta al personal del Centros
Nacional de Control de Energía para participar como
Personas Consejeras a las que se refiere el Protocolo
para la prevención, atención y sanción del
hostigamiento sexual y acoso sexual**



Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Marzo y abril 2020



Fecha: 25 de marzo de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Fecha: 01 de abril de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Abril y mayo 2020

¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2020 09:01 a. m.
Asunto: ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

¿Te gustaría formar parte del **CEPCI* del CENACE** como Persona Consejera en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual?

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE

Conoce las pautas, funciones y requisitos que deben cumplir las Personas Consejeras descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

¿Dudas? comunícate a las extensiones 13100 y 13140.

Fecha: 8 de abril de 2020
Canal: Correo electrónico
CENACE Comunicados
Alcance Nacional

¿Te gustaría formar parte del **CEPCI* del CENACE** como Persona Consejera en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual?

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE

Conoce las pautas, funciones y requisitos que deben cumplir las Personas Consejeras descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

¿Dudas? comunícate a las extensiones 13100 y 13140.

Fecha: 13 de mayo de 2020
Canal: Correo electrónico
CENACE Comunicados
Alcance Nacional

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Convocatoria abierta al personal del Centro Nacional de Control de Energía para participar como Personas Consejeras a las que se refiere el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

CONSIDERANDO

Que el 3 de enero del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), mismo que entró en vigor a los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, y que tiene como propósito la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Que el Protocolo establece en su Capítulo II "Promoción de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal", sección segunda, numeral octavo, que la Unidad de Administración y Finanzas con la colaboración de las Unidades de Igualdad de Género o a las áreas responsables de la agenda de género en las Dependencias y Entidades, deberán emitir una convocatoria abierta dirigida a las personas servidoras públicas, para elegir a las Personas Consejeras que se desempeñarán en las Dependencias o Entidades.

Por lo anterior, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), en apego a lo establecido en el Protocolo, emite la presente Convocatoria, misma que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

BASES

PRIMERA. DEL OBJETO. – Establecer las reglas de participación de la convocatoria abierta a todo el personal que labora en el CENACE que desee integrarse como Persona Consejera a las que se refiere el Protocolo y generar un registro de quienes tengan interés, así como con los requisitos solicitados en las presentes. Para lo anterior una vez seleccionadas las Personas Consejeras deberán comparecer en número a lo establecido en el numeral 14, 15 y 22 del Protocolo.

SEGUNDA. DE LAS PAUTAS DE CONDUCTA. – El perfil de las personas que deseen inscribirse a dicha convocatoria deberá cumplir las siguientes pautas de conducta, de conformidad al numeral 15 del Protocolo:

- a) Generar confianza con las personas que expresan hechos o conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
- b) Respetar, sin emitir juicios de valor, la expresión de sentimientos y emociones;
- c) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- d) Respetar el principio de presunción de inocencia;
- e) Mantener imparcialidad y proyectar seguridad;
- f) Tener equilibrio entre distancia y cercanía emocional;
- g) Comunicar a la persona víctima con precisión y claridad que no tiene injerencia en la resolución de la problemática planteada;

Rivol. Adolfo López Mateos, No. 2157, Col. Los Abas, Álvaro Obregón, C. P. 06000, Ciudad de México.
Tel.: +52 55 595 5400 ext. 3300/3300
www.cenace.gob.mx

2020

Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Mayo 2020

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2020 08:59 a. m.
Asunto: ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

 **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE**

¿Te gustaría formar parte del
CEPCI* del CENACE
como **Persona Consejera en el Protocolo**
para la **prevención, atención y sanción del**
hostigamiento sexual y acoso sexual?

*Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

 Conoce las pautas, funciones y requisitos que deben cumplir las Personas Consejeras descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

La fecha límite de inscripción se amplió al 30 de junio de 2020 a las 18:00 h.

 ¿Dudas?
Escribe a leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx
Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 20 de mayo de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2020 08:59 a. m.
Asunto: ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

 **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE**

¿Te gustaría formar parte del
CEPCI* del CENACE
como **Persona Consejera en el Protocolo**
para la **prevención, atención y sanción del**
hostigamiento sexual y acoso sexual?

*Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

 Conoce las pautas, funciones y requisitos que deben cumplir las Personas Consejeras descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

La fecha límite de inscripción se amplió al 30 de junio de 2020 a las 18:00 h.

 ¿Dudas?
Escribe a leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx
Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 27 de mayo de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

 **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Convocatoria abierta al personal del Centro Nacional de Control de Energía para participar como Personas Consejeras a las que se refiere el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

CONSIDERANDO

Que el 3 de enero del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), mismo que entró en vigor a los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, y que tiene como propósito la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entes de la Administración Pública Federal.

Que el Protocolo establece en su Capítulo II: "Prevención de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal", sección segunda, numeral tercero, que la Unidad de Administración y Finanzas con la colaboración de las Unidades de Igualdad de Género o a las áreas responsables de la agenda de género en las Dependencias y Entes, deberán emitir una convocatoria abierta dirigida a las personas servidoras públicas, para elegir a las Personas Consejeras que se desempeñarán en las Dependencias o Entes.

Por lo anterior, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), en apego a lo establecido en el Protocolo, emite la presente Convocatoria, misma que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

BASES

PRIMERA. DEL OBJETO. – Establecer las reglas de participación de la convocatoria abierta a todo el personal que labora en el CENACE que desee integrarse como Persona Consejera a las que se refiere el Protocolo y generar un registro de quienes tengan interés, tras cumplir con los requisitos señalados en las presentes. Para lo anterior una vez seleccionadas las Personas Consejeras deberá contrastarse en febrero a lo establecido en el numeral 14, 15 y 22 del Protocolo.

SEGUNDA. DE LAS PAUTAS DE CONDUCTA. – El perfil de las personas que deseen inscribirse a dicha convocatoria deberá cumplir las siguientes pautas de conducta, de conformidad al numeral 15 del Protocolo:

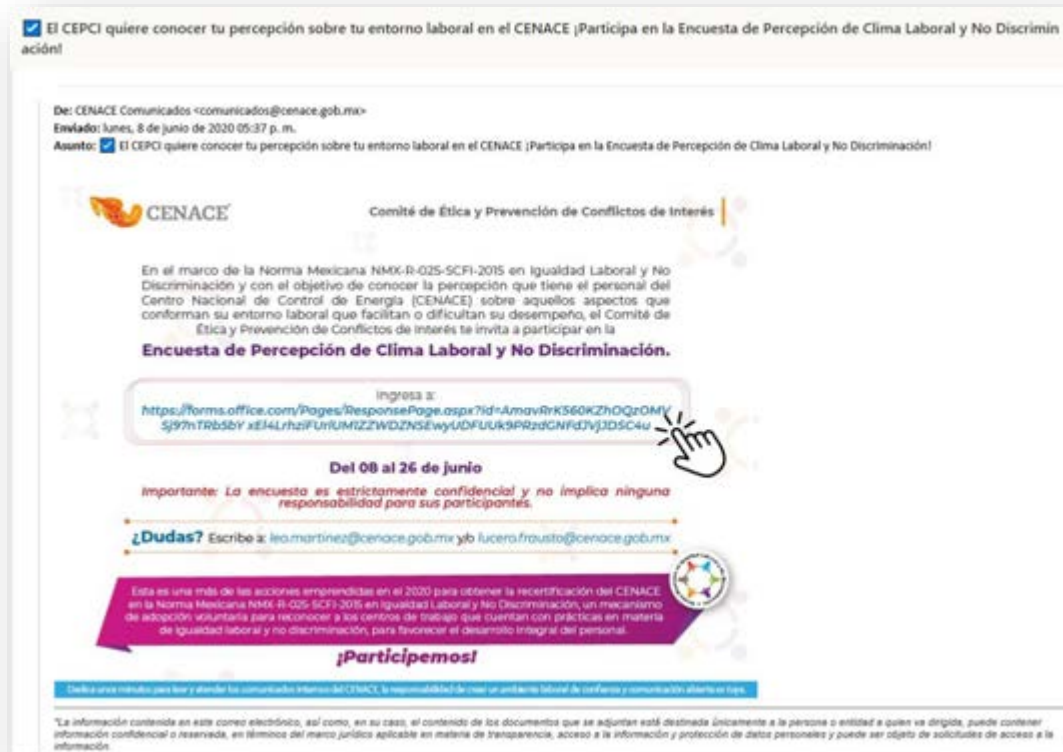
- a) Generar confianza con las personas que expresen hechos o conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual;
- b) Respetar, sin emitir juicios de valor, la expresión de sentimientos y emociones;
- c) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- d) Respetar el principio de presunción de inocencia;
- e) Mantener tranquilidad y proyectar seguridad;
- f) Tener equilibrio entre distancia y cercanía emocional;
- g) Comunicar a la persona víctima con precisión y claridad que no tiene injerencia en la resolución de la problemática planteada;

Rivad. Adolfo López Mateos, No. 2157, Col. Los Alpes, Anáhuac (Sección), C. P. 85030, Ciudad de México.
Tel.: +52 55 5195 5400 ext. 31050,11000
www.cenace.gob.mx



Lanzamiento de la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.

Junio 2020



Fecha: 08 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Fecha: 09 de junio de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la ampliación de la Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Junio 2020

✓ ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 09:58 a. m.

Asunto: ✓ ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!



CENACE

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE

¿Te gustaría formar parte del

CEPCI* del CENACE

como Persona Consejera en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual?

*Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



Conoce las pautas, funciones y requisitos que deben cumplir las Personas Consejeras descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

La fecha límite de inscripción se amplió al 30 de junio de 2020 a las 18:00 h.



¿Dudas?

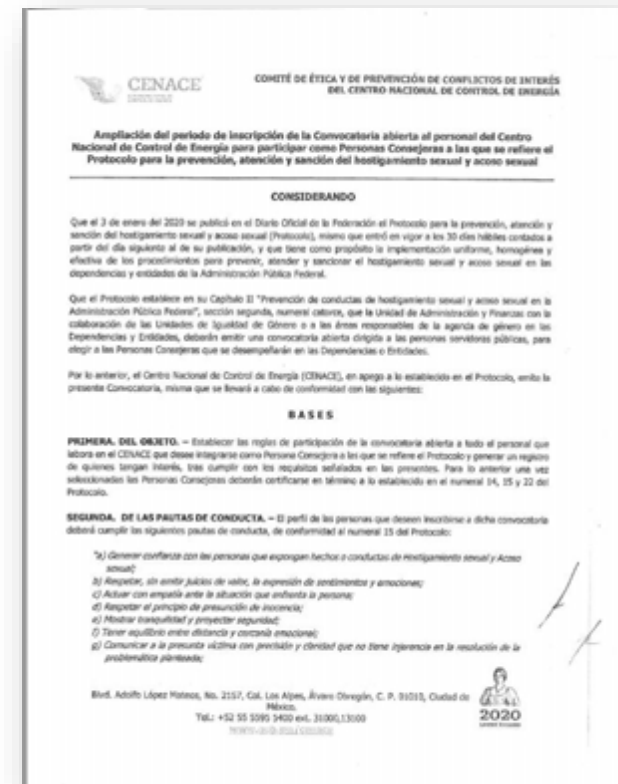
Escribe a leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 17 de junio de 2020

Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados

Alcance: Nacional



Handwritten signature and date '2020' on the official document.

Difusión de la ampliación de la Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Junio 2020



Fecha: 24 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Fecha: 29 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la ampliación de la Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Julio 2020

¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2020 10:58 a. m.
Asunto: ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

 **CENACE** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE

¿Te gustaría formar parte del
CEPCI* del CENACE
como **Persona Consejera** en el Protocolo
para la prevención, atención y sanción del
hostigamiento sexual y acoso sexual?

*Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

 Conoce las pautas, funciones y requisitos
que deben cumplir las Personas Consejeras
descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

La fecha límite de inscripción se amplió al 7 de agosto de 2020 a las 14:00 h.


 ¿Dudas?
Escribe a leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 03 de julio de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional


¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2020 11:02 a. m.
Asunto: ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

 **CENACE** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE


¿Te gustaría formar parte del
CEPCI* del CENACE
como **Persona Consejera** en el Protocolo
para la prevención, atención y sanción del
hostigamiento sexual y acoso sexual?

*Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

 Conoce las pautas, funciones y requisitos
que deben cumplir las Personas Consejeras
descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

La fecha límite de inscripción se amplió al 7 de agosto de 2020 a las 14:00 h.

 ¿Dudas?
Escribe a leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 08 de julio de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la ampliación de la Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Julio 2020

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: miércoles, 15 de julio de 2020 10:58 a. m.
Asunto:  ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera en el CEPCI del CENACE!

 **CENACE** | Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE

¿Te gustaría formar parte del
CEPCI* del CENACE
como **Persona Consejera** en el Protocolo
para la prevención, atención y sanción del
hostigamiento sexual y acoso sexual?

*Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

 Conoce las pautas, funciones y requisitos
que deben cumplir las Personas Consejeras
descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

La fecha límite de inscripción se amplió al 7 de agosto de 2020 a las 14:00 h.

 **¿Dudas?**
Escribe a leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 15 de julio de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Mensaje del CEPCI del CENACE: ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: martes, 21 de julio de 2020 10:58 a. m.
Asunto:  Mensaje del CEPCI del CENACE: ¡Participa en la convocatoria para ser Persona Consejera!

 **CENACE** | Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENACE

¿Te gustaría formar parte del
CEPCI* del CENACE
como **Persona Consejera** en el Protocolo
para la prevención, atención y sanción del
hostigamiento sexual y acoso sexual?

*Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

 Conoce las pautas, funciones y requisitos
que deben cumplir las Personas Consejeras
descargando la convocatoria adjunta.

¡Participa!

La fecha límite de inscripción se amplió al 7 de agosto de 2020 a las 14:00 h.

 **¿Dudas?**
Escribe a leo.martinez@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la información y protección de datos personales y puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

Fecha: 21 de julio de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la ampliación de la Convocatoria abierta al personal del CENACE para participar como Personas Consejeras

Julio 2020



Fecha: 24 de julio de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Fecha: 05 de agosto de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

**Contenidos alusivos al Día Internacional de la Mujer,
al Día Nacional Contra la Discriminación, el Día
Internacional de la Eliminación de la Violencia
Contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo Contra
la Violencia Hacia las Mujeres**



Difusión del panel “Mujeres en energía: impacto y retos”

Marzo 2020

Género y No Discriminación

Mujeres comparten experiencias sobre desafíos en el sector energético

2020 Sección: Género y No Discriminación 66/ES

En el marco de la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer** en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), este 6 de marzo se llevó a cabo el panel **“Mujeres en energía: impactos y retos”**, en el que se compartieron experiencias respecto a los desafíos que enfrentan las mujeres para lograr su **desarrollo profesional** en el sector energético.



Durante el evento, la Mtra. Nadine Santos Toral, Ex Directora General Adjunta Técnica de Recursos Humanos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, destacó la importancia de la **corresponsabilidad** entre la vida laboral y familiar, así como la sensibilización en materia de igualdad de género en los centros de trabajo.

Por su parte, la Mtra. Yancl Gutiérrez Canto, Directora del Refugio Especializado de la Fiscalía General de la República, destacó los retos que enfrentan las mujeres para destacar profesionalmente en áreas diferentes a la

...enfermarse por trabajar para destacar profesionalmente en áreas diferentes a la del cuidado de la niñez y de las personas adultas mayores, por lo que pugnó por incentivar el desarrollo de las **mujeres en áreas científicas y tecnológicas**.

A ese respecto, la Mtra. Rikica Romano Smailagic, Ex Subgerente de Aplicaciones Informáticas de la Subdirección del CENACE – Comisión Federal de Electricidad, subrayó la importancia de las mujeres en el trabajo, así como las vicisitudes que enfrentó durante su carrera laboral y profesional.



Por último, la Mtra. Karina Mino Polanco, Jefa de Departamento en la Unidad de Mercado y Desarrollo del CENACE, señaló como clave la **profesionalización** de las mujeres en todos los ámbitos laborales para continuar cerrando brechas en beneficio del desarrollo del país.

Por último, en el marco de esta conmemoración, el Dir. Gral. del CENACE, el Ing. Alfonso Morcos Flores, firmó la **Declaratoria de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el CENACE**.



Fecha: 06 de marzo de 2020
Alcance: Nacional
Canal: Portal de internet e intranet institucional



Difusión del aviso SSECCOE-006-2020 Infografías Día Internacional de la Mujer

Marzo 2020

De: Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 9 de marzo de 2020 12:14 p. m.

Para: Orquidea Reyna Amaya <orquidea.reyna@cenace.gob.mx>; Mauricio Cuellar Ahumada <mauricio.cuellar@cenace.gob.mx>; Cynthia Carolina Barrera Cavazos <cynthia.barrera@cenace.gob.mx>; Andres Prieto Molina <andres.prieto@cenace.gob.mx>; Hector Luis Pargas Pineda <hector.pargas@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Baeza Rodriguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>; Aureliano Sanchez Hernandez <aureliano.sanchez@cenace.gob.mx>; Addy Elvira Calderon Madera <addy.calderon@cenace.gob.mx>; Adrian Gallegos Rios <adrian.gallegos02@cenace.gob.mx>; Carlos Valdez Navarrete <carlos.valdez04@cenace.gob.mx>; Nadia Karina Bermudez Corral <nadia.bermudez@cenace.gob.mx>; Karla Edith Araiza Fernandez <karla.araza@cenace.gob.mx>; Nahum Roman Vargas <nahum.roman@cenace.gob.mx>; Zaira Yadira Perez Pintor <zaira.perez@cenace.gob.mx>; Leo Rene Martinez Ramirez <leo.martinez@cenace.gob.mx>; Elizabeth Gonzalez Caceres <elizabeth.gonzalez@cenace.gob.mx>; David Magdaleno Caldera Martinez <david.caldera@cenace.gob.mx>; Alfredo Rivera Veliz <alfredo.rivera05@cenace.gob.mx>; Heidi Flores Ynza <heidy.flores@cenace.gob.mx>; Pedro Garcia Haro <pedro.garcia@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martinez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>; Sofia Gonzalez Medina <sofia.gonzalez@cenace.gob.mx>; Salvador Gazca Herrera <salvador.gazca@cenace.gob.mx>; Vivaldi Emmanuel Gonzalez Ramirez <vivaldi.gonzalez@cenace.gob.mx>; Guadalupe Rodolfo Fragoso Valenzuela <rodolfo.fragoso@cenace.gob.mx>; Gerardo Mendieta Mendoza <gerardo.mendieta@cenace.gob.mx>; Blanca Estela Gomez Martinez <blanca.gomez@cenace.gob.mx>; Elizabeth Carolina Garduno Valverde <elizabeth.garduno@cenace.gob.mx>

Asunto: RV: Solicitud atención aviso SSECCOE-006-2020

Estimadas y estimados Integrantes del CEPCI:

Por instrucciones del Mtro. Leo René Martínez Ramírez, Secretario Ejecutivo del CEPCI, me permito enviarles adjunto al presente cuatro infografías enviadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) relativas a la **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer**, mismas que atentamente, **les solicitamos compartir** con todas y todos quienes colaboran con ustedes, conforme a lo solicitado por la SFP a efecto de que el CEPCI colabore en la difusión de los temas de género en el Gobierno Federal. La difusión institucional será realizada con el valioso apoyo de la Jefatura de Unidad de Comunicación Social.

Cabe señalar que la difusión deberá realizarse conforme al siguiente calendario:

Nombre de infografía	Día de difusión
Día_Mujer.pdf	09/03/2020
Día Internacional de la Mujer.pdf	09/03/2020
Día de la mujer 3.pdf	10/03/2020
Día Internacional de la Mujer 4.pdf	12/03/2020

Por lo anterior, les solicito atentamente me sea remitida, por este mismo medio, la evidencia de dicha actividad **a más tardar el viernes 13 de marzo** a efecto de poder informarlo a la SFP.

Agradezco de antemano la atención al presente, estoy a sus órdenes de tener alguna consulta al respecto de la información enviada en las extensiones 13140 y 13144 y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Saludos cordiales,

Fecha: 09 de marzo de 2020

Canal: Correo electrónico institucional dirigido a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Difusión realizada por los integrantes del CEPCI del aviso SSECCOE-006-2020

Infografías Día Internacional de la Mujer

Marzo 2020



Fecha: 10 de marzo de 2020
Canal de difusión: Correo electrónico institucional

De: Elizabeth Carolina Garduno Valverde <elizabeth.garduno@cenace.gob.mx>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2020 02:02 p. m.
Para: Belem Mondragon Escobar <belem.mondragon@cenace.gob.mx>; Victor Campos Hernandez <victor.campos@cenace.gob.mx>; Teresa Jimenez Martinez <teresa.jimenez@cenace.gob.mx>; Jorge David Lopez Sandoval <jorgedavid.lopez@cenace.gob.mx>; Norberto Preciado Velazquez <norberto.preciado@cenace.gob.mx>; Miguel Enriquez Prado <miguel.enriquez@cenace.gob.mx>; Carolina Delgadillo Rojo <carolina.delgadillo@cenace.gob.mx>; Adrian Olaf Galvan Sanchez <adrian.galvan@cenace.gob.mx>; Fabiola Orquidea Fernandez Sanchez <fabiola.fernandez@cenace.gob.mx>; Rogelio Fernando Pastor Riande <rogelio.pastor@cenace.gob.mx>; Gerardo Mendieta Mendoza <gerardo.mendieta@cenace.gob.mx>; Gilberto Gomez Flores <gilberto.gomez@cenace.gob.mx>; Jorge De la Torre Nieto <jorge.delatorre@cenace.gob.mx>; Jose Pedro Rodriguez Angeles <jose.rodriguez@cenace.gob.mx>; Rene Villanueva Silva <rene.villanueva@cenace.gob.mx>; Nohemi Teresa Linares Perez <nohemi.linares@cenace.gob.mx>; Jose Luis Gorbea Tejeda <jose.gorbea@cenace.gob.mx>; Susan Teran Gutierrez <susan.teran@cenace.gob.mx>; Graciela Hernandez Mendez <graciela.hernandez01@cenace.gob.mx>; Jose Antonio Rocha Sandoval <jose.rocha@cenace.gob.mx>
CC: Lucero Frausto Martinez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>
Asunto: 4a Infografía-Commemoración del Día Internacional de la Mujer

Estimados Titulares, compañeras y compañeros del OIC,

En cumplimiento al comunicado que antecede y por instrucciones del C.P. Gerardo Mendieta Mendoza, en su carácter de asesor representante del OIC en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENACE, adjunto para su conocimiento y atención la 4ª infografía enviada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), relativa a la **Commemoración del Día Internacional de la Mujer**, en colaboración con la difusión de los temas de género en el Gobierno Federal.

"2020, Año de Leonas Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Atentamente

L.C. Elizabeth Carolina Garduno Valverde

Jefa de Departamento de Mejora de la Gestión Pública del

Órgano Interno de Control en el CENACE

México Sur, Piso 10. Conmutador: 5595 5400 Ext. 19120

Fecha: 13 de marzo de 2020
Canal de difusión: Correo electrónico institucional

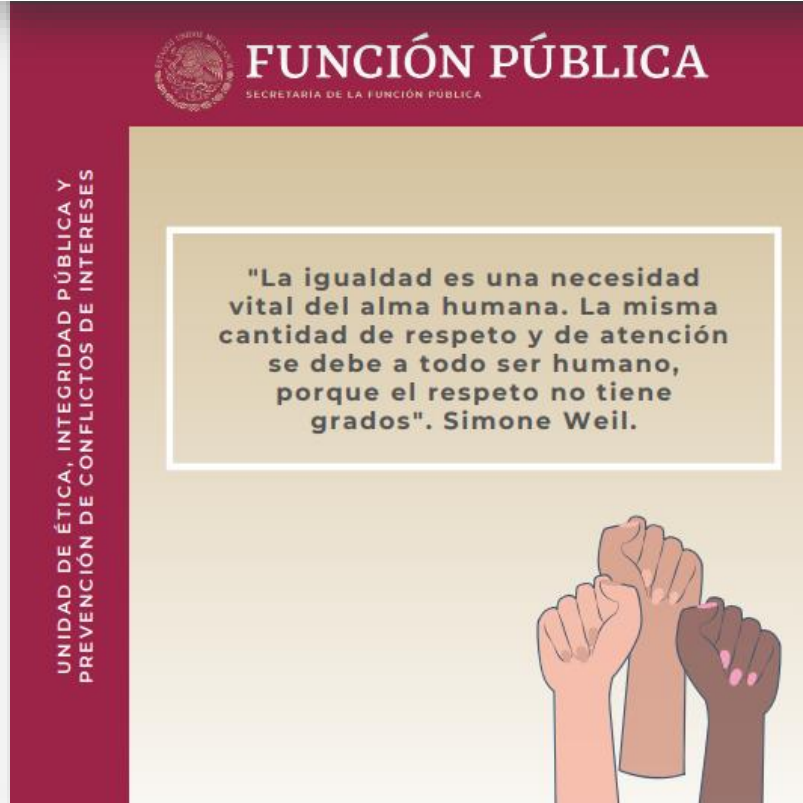
Difusión del aviso SSECCOE-006-2020 Infografías del Día Internacional de la Mujer

Marzo 2020

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2020 12:57 p. m.

Asunto: Mensaje de la Secretaría de la Función Pública-UEIPPCI con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer



Fecha: 10 de marzo de 2020

Alcance: Nacional

Canal de difusión: Correo electrónico CENACE Comunicados

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2020 09:56 a. m.

Asunto: Mensaje de la Secretaría de la Función Pública-UEIPPCI con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer



Fecha: 11 de marzo de 2020

Alcance: Nacional

Canal de difusión: Correo electrónico CENACE Comunicados

Difusión del aviso SSECCOE-006-2020 Infografías del Día Internacional de la Mujer

Marzo 2020

Mensaje de la Secretaría de la Función Pública-UEIPPCI con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer



Fecha: 12 de marzo de 2020

Alcance: Nacional

Canal de difusión: Correo electrónico CENACE Comunicados

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 13 de marzo de 2020 10:01 a. m.

Asunto: Mensaje de la Secretaría de la Función Pública-UEIPPCI con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer



Fecha: 13 de marzo de 2020

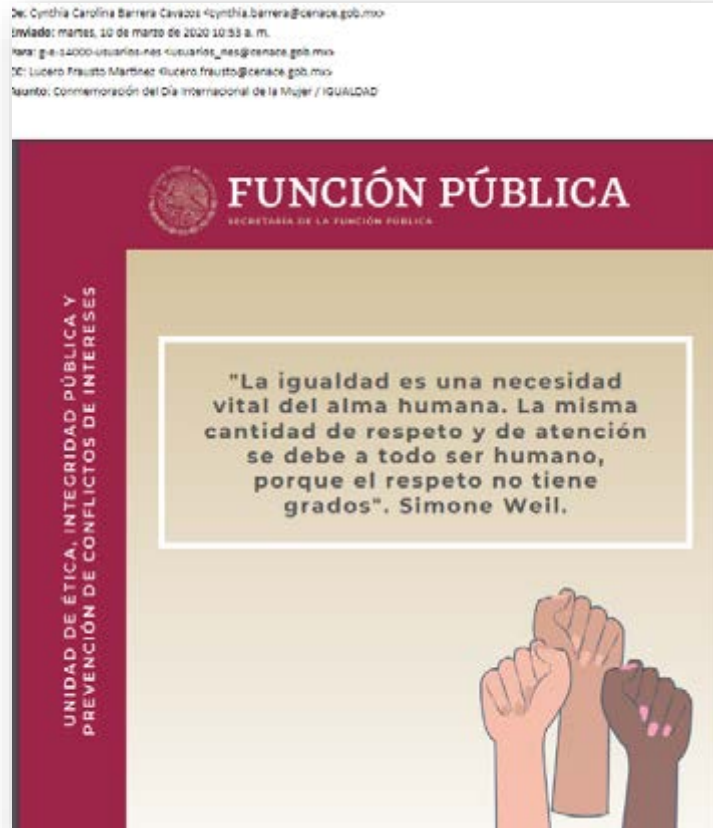
Alcance: Nacional

Canal de difusión: Correo electrónico CENACE Comunicados

Difusión realizada por los integrantes del CEPCI del aviso SSECCOE-006-2020

Infografías Día Internacional de la Mujer

Marzo 2020



Fecha: 10 de marzo de 2020
Alcance: Nacional
Canal de difusión: Correo electrónico
CENACE Comunicados

De: Elizabeth Carolina Garduno Valverde <elizabeth.garduno@cenace.gob.mx>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2020 08:27 p. m.
Para: Belem Mondragon Escobar <belem.mondragon@cenace.gob.mx>; Victor Campos Hernandez <victor.campos@cenace.gob.mx>; Teresa Jimenez Martinez <teresa.jimenez@cenace.gob.mx>; Jorge David Lopez Sandoval <jorgedavid.lopez@cenace.gob.mx>; Norberto Preciado Velazquez <norberto.preciado@cenace.gob.mx>; Miguel Enriquez Prado <miguel.enriquez@cenace.gob.mx>; Carolina Delgadillo Rojo <carolina.delgadillo@cenace.gob.mx>; Adrian Olaf Galvan Sanchez <adrian.galvan@cenace.gob.mx>; Fabiola Orquidea Fernandez Sanchez <fabiola.fernandez@cenace.gob.mx>; Rogelio Fernando Pastor Riande <rogelio.pastor@cenace.gob.mx>; Gerardo Mendieta Mendoza <gerardo.mendieta@cenace.gob.mx>; Gilberto Gomez Flores <gilberto.gomez@cenace.gob.mx>; Jorge De la Torre Nieto <jorge.delatorre@cenace.gob.mx>; Jose Pedro Rodriguez Angeles <jose.rodriguez@cenace.gob.mx>; Rene Villanueva Silva <rene.villanueva@cenace.gob.mx>; Nohemi Teresa Linares Perez <nohemi.linares@cenace.gob.mx>; Jose Luis Gorbea Tejeda <jose.gorbea@cenace.gob.mx>; Susan Teran Gutierrez <susan.teran@cenace.gob.mx>; Graciela Hernandez Mendez <graciela.hernandez01@cenace.gob.mx>; Jose Antonio Rocha Sandoval <jose.rocha@cenace.gob.mx>
CC: Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>
Asunto: Infografías-Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Estimados Titulares, compañeras y compañeros del OIC,

En cumplimiento al comunicado que antecede y por instrucciones del C.P. Gerardo Mendieta Mendoza, en su carácter de asesor representante del OIC en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENACE, adjunto para su conocimiento y atención las infografías enviadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), relativas a la **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer**, en colaboración con la difusión de los temas de género en el Gobierno Federal.

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

Atentamente

L.C. Elizabeth Carolina Garduno Valverde

Jefa de Departamento de Mejora de la Gestión Pública del

Órgano Interno de Control en el CENACE

Magna Sur. Piso 10. Conmutador: 5595 5400 Ext. 19120

Fecha: 10 de marzo de 2020
Alcance: Nacional
Canal de difusión: Correo electrónico
CENACE Comunicados

Difusión realizada por los integrantes del CEPCI del aviso SSECCOE-042-2020 Día Mundial contra la Discriminación

Octubre 2020

20201019 Aviso SSECCOE-042-2020: Día mundial contra la discriminación.

de: Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>
Enviado el: lunes, 19 de octubre de 2020 12:24 p. m.
Para: Orquídea Reyna Amaya <orquidea.reyna@cenace.gob.mx>; Mauricio Cuellar Ahumada <mauricio.cuellar@cenace.gob.mx>; Cynthia Carolina Barrera Cavazos <cynthia.barrera@cenace.gob.mx>; Hector Luis Pargas Pineda <hector.pargas@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Beza Rodriguez <pedro.beza@cenace.gob.mx>; Aureliano Sanchez Hernandez <aureliano.sanchez@cenace.gob.mx>; Addy Elvira Calderon Madera <addy.calderon@cenace.gob.mx>; Adrian Gallagos Rios <adrian.gallagosr@cenace.gob.mx>; Carlos Valdez Navarrete <carlos.valdez04@cenace.gob.mx>; Nadia Karina Bermudez Corral <nadia.bermudez@cenace.gob.mx>; Karla Edith Araiza Hernandez <karla.araza@cenace.gob.mx>; Nahum Roman Vargas <nahum.roman@cenace.gob.mx>; Zaira Yadira Perez Pintor <zaira.perez@cenace.gob.mx>; Leo Rene Martinez Ramirez <leo.martinez@cenace.gob.mx>; David Magdaleno Caldera Martinez <david.caldera@cenace.gob.mx>; Alfredo Rivera Vello <alfredo.riverav@cenace.gob.mx>; Pedro Garcia Haro <pedro.garcia@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>; Sofia Gonzalez Medina <sofia.gonzalez@cenace.gob.mx>; Salvador Gasca Herrera <salvador.gasca@cenace.gob.mx>; Vivaldi Emmanuel Gonzalez Ramirez <vivaldi.gonzalez@cenace.gob.mx>; Guadalupe Rodolfo Fragoso Valencuela <rodolfo.fragoso@cenace.gob.mx>;
cc: Andres Prieto Molina <andres.prieto@cenace.gob.mx>; Leo Rene Martinez Ramirez <leo.martinez@cenace.gob.mx>; Gerardo Mendieta Mendoza <gerardo.mendieta@cenace.gob.mx>
Asunto: RV: 20201019 Aviso SSECCOE-042-2020: Día mundial contra la discriminación.

Estimadas y Estimados Integrantes del CEPCI:

Por instrucciones del Mtro. Leo René Martínez Ramírez, solicito atentamente de su valioso apoyo para que compartan entre el personal a su digno cargo y/o sus **compañeros y compañeras**, a la brevedad posible, el cartel adjunto al presente, recibido el día de hoy, de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses en el marco del Día Nacional contra la Discriminación, lo anterior en cumplimiento al Aviso SSECCOE-042-2020 de la SFP.

Asimismo, con finalidad de informar el cumplimiento al aviso en referencia a la SFP les solicito amablemente me pongan copia en los correos de la difusión antes mencionada.

Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier consulta al respecto de la información enviada.

Saludos cordiales,

Atentamente



De: sseccoe@funcionpublica.pcb.mx <sseccoe@funcionpublica.pcb.mx>

Enviado: lunes, 19 de octubre de 2020 11:23 a. m.

Asunto: 20201019 Aviso SSECCOE-042-2020: día mundial contra la discriminación.

Secretaría de la Función Pública
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimada/o Secretaria/o Ejecutiva/o y Enlace del CEPCI:

En el marco del Día Nacional contra la Discriminación, la UEPPCI en colaboración con la Dirección General de Comunicación Social, elaboraron un cartel que atentamente solicitamos sea compartido, preferentemente el día de hoy, a sus compañeros(as) de Institución.

Para tales efectos, adjunto se envía dicho cartel. Por favor incorpore la evidencia de difusión en el apartado de documentos bajo el rubro: Evidencia Difusión Día Nacional contra la Discriminación.

Reciban un cordial saludo.
Atentamente
¡Juntos y juntos transformamos México!

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Fecha: 19 de octubre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión referente al Día Nacional contra la Discriminación

Octubre 2020

Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Sabías que la apariencia y el tono de piel son algunos de los motivos más frecuentes de discriminación en México?

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 19 de octubre de 2020 12:22 p. m.

Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Sabías que la apariencia y el tono de piel son algunos de los motivos más frecuentes de discriminación en México?



19 de octubre
Día Nacional contra la Discriminación

¿Sabías que la apariencia y el tono de piel son algunos de los motivos más frecuentes de discriminación en México?*

Recuerda que, como servidor(a) público(a), debes prestar tus servicios a todas las personas sin distinción. Así actúas de conformidad con el valor de igualdad y no discriminación.

**Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017*



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha: 19 de octubre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

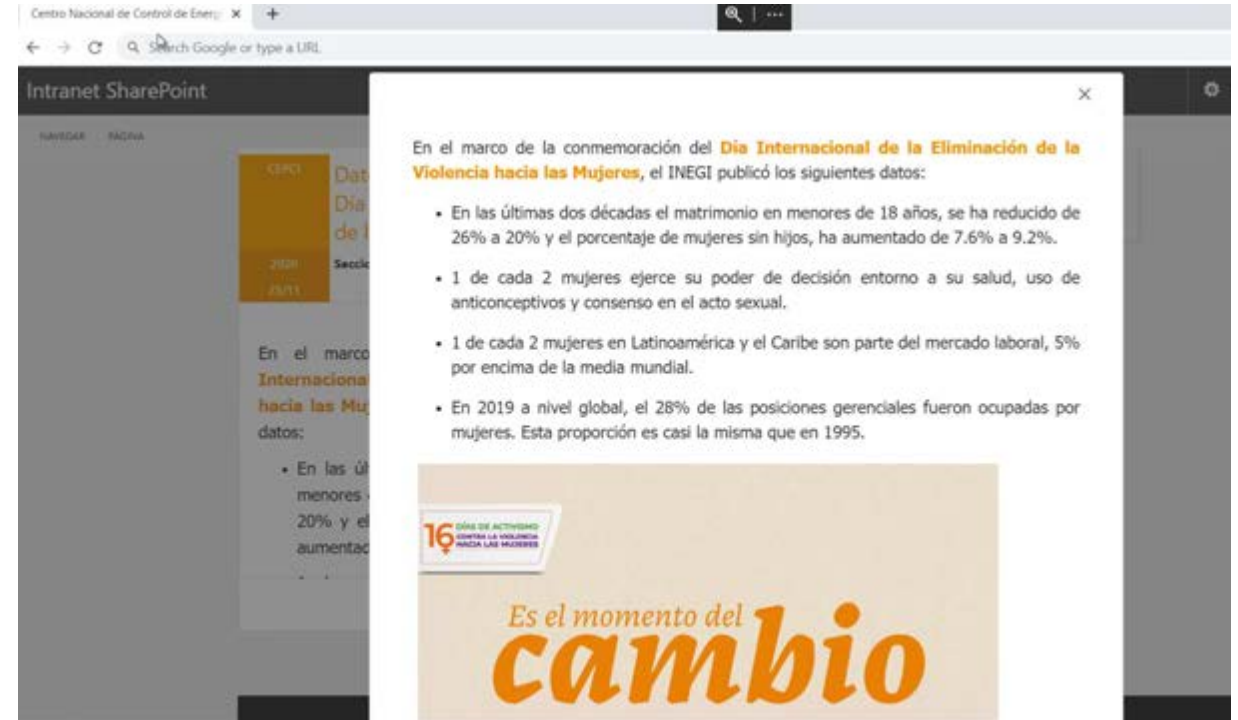
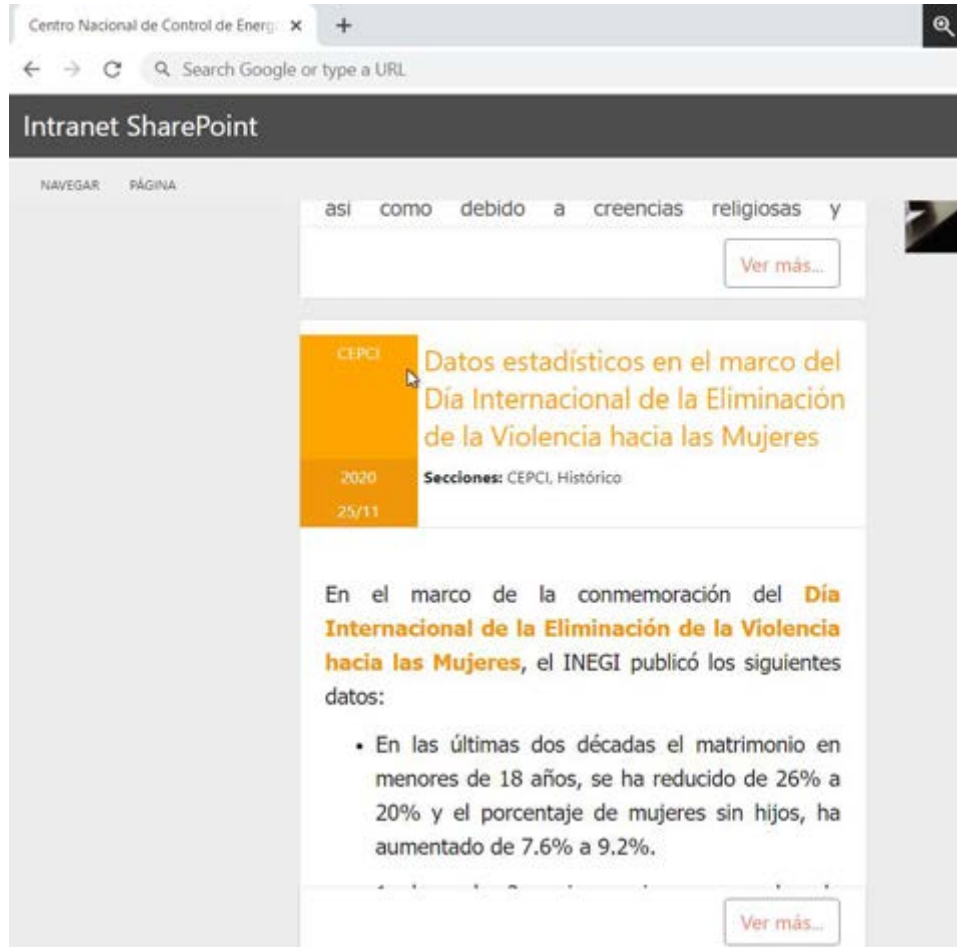
Instalación en los equipos de cómputo de un *wall paper* alusivo



Fecha: 23 de noviembre al 10 de diciembre de 2020
Alcance: Nacional

Difusión a través de la intranet del CENACE de nota informativa alusiva al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

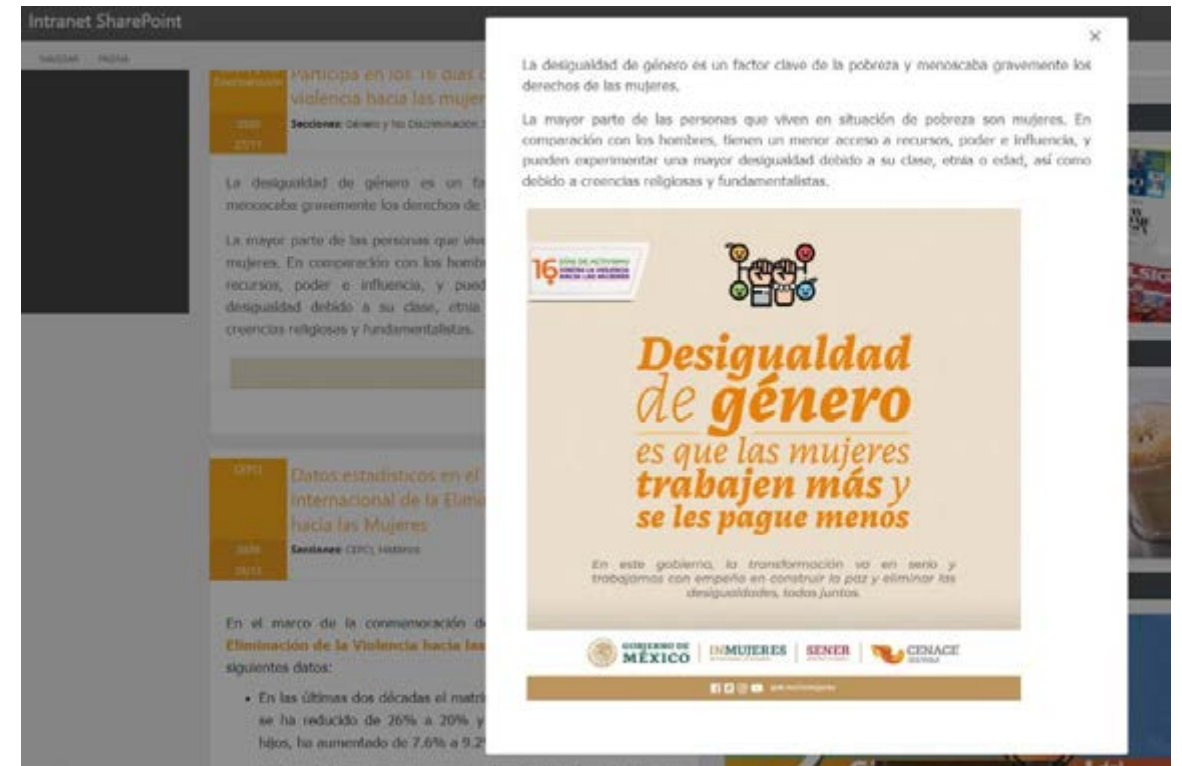
Noviembre 2020



Fecha: 25 de noviembre de 2020
Alcance: Nacional

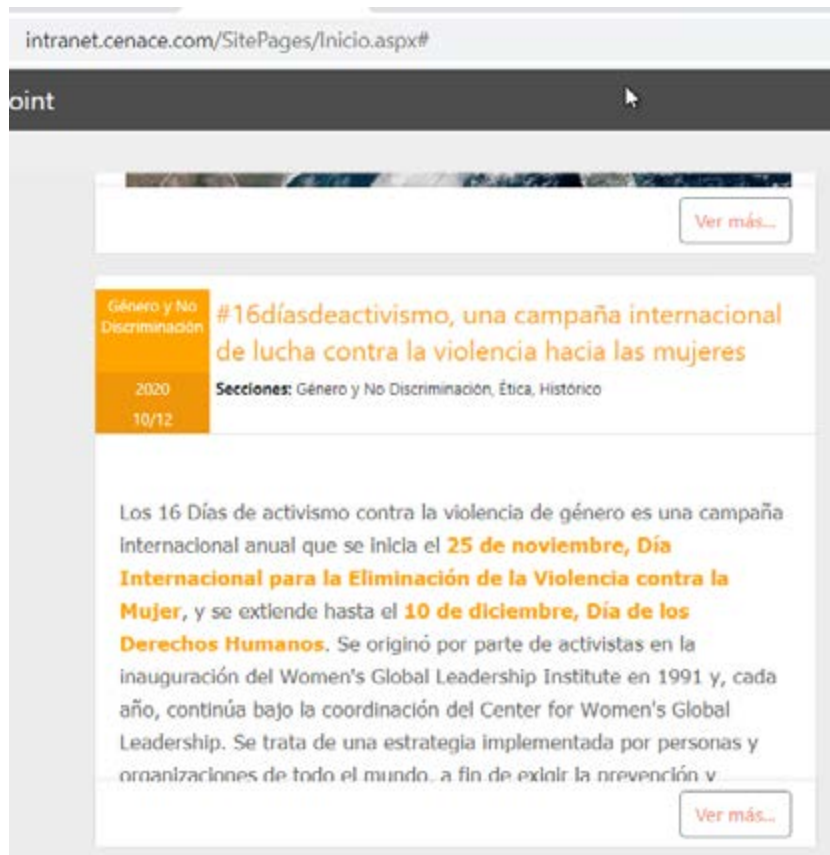
Difusión a través de la intranet del CENACE de nota informativa alusiva al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

Noviembre 2020



Fecha: 27 de noviembre de 2020
Alcance: Nacional

Difusión a través de la intranet del CENACE de nota informativa alusiva a los 16 Días de Activismo



Fecha: 10 de diciembre de 2020
Alcance: Nacional

Difusión a través del correo electrónico institucional CENACE Comunicados de materiales alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres

Diciembre 2020

Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Sabes por qué el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres?

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
 Enviado: lunes, 30 de noviembre de 2020 03:05 p. m.
 Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Sabes por qué el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres?



Fecha: 30 de noviembre de 2020
 Canal: CENACE Comunicados
 Alcance: Nacional

Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Violentómetro, la violencia también se mide

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
 Enviado: miércoles, 2 de diciembre de 2020 09:59 a. m.
 Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Violentómetro, la violencia también se mide



Descarga y consulta el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está o información.

Fecha: 02 de diciembre de 2020
 Canal: CENACE Comunicados
 Alcance: Nacional

Difusión a través del correo electrónico institucional CENACE Comunicados de materiales alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres

Diciembre 2020

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 7 de diciembre de 2020 09:39 a. m.

Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: ¿Sabes por qué el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres?



Fecha: 07 de diciembre de 2020
 Canal: CENACE Comunicados
 Alcance: Nacional

Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Violentómetro, la violencia también se mide

[Responder](#) | [Reenviar](#)

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 9 de diciembre de 2020 09:59 a. m.

Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce el Violentómetro, la violencia también se mide



Descarga y consulta el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

Fecha: 09 de diciembre de 2020
 Canal: CENACE Comunicados
 Alcance: Nacional

ph

Difusión en redes sociales de contenidos alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

Noviembre 2020



Fecha: 25 de noviembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 26 de noviembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 27 de noviembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional

Difusión en redes sociales de contenidos alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

Noviembre 2020



Fecha: 28 de noviembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 29 de noviembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 30 de noviembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional

Difusión en redes sociales de contenidos alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

Diciembre 2020



Fecha: 01 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 02 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 03 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional

Difusión en redes sociales de contenidos alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

Diciembre 2020



Fecha: 04 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 05 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 06 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional

Difusión en redes sociales de contenidos alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

Diciembre 2020



Fecha: 07 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 08 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional



Fecha: 09 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional

Difusión en redes sociales de contenidos alusivos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres

Diciembre 2020



Fecha: 10 de diciembre de 2020
Canal: Twitter
Alcance: Nacional

Elementos que solicita la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Difusión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE y de sus funciones

Junio 2020

✓ ¿Sabes cuáles son las funciones del CEPCI del CENACE? ¡Conócelas!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: Friday, June 19, 2020 2:58:40 PM

Asunto: ✓ ¿Sabes cuáles son las funciones del CEPCI del CENACE? ¡Conócelas!



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



¿Sabes qué es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENACE?

Es un órgano colegiado encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, así como de la atención de denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Para conocer las funciones, el marco normativo y a quienes integran el CEPCI del CENACE descarga el archivo adjunto.

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.



Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede contener información confidencial o reservada, en términos del marco jurídico aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

Fecha: 19 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE
Comunicados
Alcance: Nacional



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y sus funciones

Difusión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE y de sus funciones

Julio 2020

✓ ¿Sabes cuáles son las funciones del CEPCI del CENACE? ¡Conócelas!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2020 08:58 a. m.

Asunto: ✓ ¿Sabes cuáles son las funciones del CEPCI del CENACE? ¡Conócelas!



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



¿Sabes qué es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENACE?

Es un órgano colegiado encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, así como de la atención de denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Para conocer las funciones, el marco normativo y a quienes integran el CEPCI del CENACE descarga el archivo adjunto.

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Fecha: 09 de julio de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y sus funciones

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Difusión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE y de sus funciones

Septiembre 2020

✓ Mensaje del CEPCI: ¿Sabes cuáles son las funciones del CEPCI del CENACE? Conócelas

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: Jueves, 3 de septiembre de 2020 10:03 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI: ¿Sabes cuáles son las funciones del CEPCI del CENACE? Conócelas



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

¿Sabes qué es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENACE?

Es un órgano colegiado encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, así como de la atención de denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Para conocer las funciones, el marco normativo y a quienes integran el CEPCI del CENACE descarga el archivo adjunto.

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede contener información confidencial o reservada, en términos del marco jurídico aplicable en materia de acceso a la información y protección de datos personales y puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

Fecha: 03 de septiembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y sus funciones

Difusión del Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Junio 2020

Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2020 12:58 p. m.

Asunto: Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres es a través del lenguaje, el cual no solo se expresa con el uso de palabras soeces y agresivas, sino también por el uso sexista en la expresión oral y escrita en el que se transmiten y refuerzan relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas entre los sexos.

En aras de fomentar el uso de lenguaje incluyente, en el CEPCI del CENACE te invitamos a descargar (adjunto) y consultar el:



Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Elaborado por la
Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres.



¿Dudas?

Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 05 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión del Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género del Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Agosto 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2020 10:58 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres es a través del lenguaje, el cual no solo se expresa con el uso de palabras soeces y agresivas, sino también por el uso sexista en la expresión oral y escrita en el que se transmiten y refuerzan relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas entre los sexos.

En aras de fomentar el uso de lenguaje incluyente, en el CEPCI del CENACE te invitamos a descargar (adjunto) y consultar el:



Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Elaborado por la
Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres.



¿Dudas?

Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucera.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede contener información confidencial del marco jurídico aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

Fecha: 11 de agosto de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión del Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Octubre 2020

☑ Mensaje del CEPCI del CENACE: Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Fecha: 08 de octubre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2020 09:59 a. m.
Asunto: ☑ Mensaje del CEPCI del CENACE: Fomentemos el uso de lenguaje incluyente, conoce el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres es a través del lenguaje, el cual no solo se expresa con el uso de palabras soeces y agresivas, sino también por el uso sexista en la expresión oral y escrita en el que se transmiten y refuerzan relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas entre los sexos.

En aras de fomentar el uso de lenguaje incluyente, en el CEPCI del CENACE te invitamos a descargar (adjunto) y consultar el:



Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Elaborado por la
Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres.



¿Dudas?

Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucera.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida



Lo que bien se dice... bien se entiende

Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género y de la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana

Agosto 2020

Fecha: 10 de agosto de 2020
 Canal: CENACE Comunicados
 Alcance: Nacional



*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede

Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género

Agosto 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 11:00 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación



CENACE Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación**.

 ¡Descárgala y conócela!

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a contener información confidencial o reservada, en términos del marco jurídico aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya el contenido de este correo electrónico. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique al remitente y elimine este correo electrónico de su sistema de correo electrónico.

Fecha: 08 de septiembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género

Octubre 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: viernes, 9 de octubre de 2020 08:59 a. m.
Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación**.



¡Descárgala y conócela!

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCH-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Dedicar unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a contener información confidencial o reservada, en términos del marco jurídico aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección solicitudes de acceso a la información.

Fecha: 09 de octubre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género

Noviembre 2020

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 11:59 a. m.
Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación**.



 ¡Descárgala y conócela!

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.



Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 11 de noviembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género

Diciembre 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 10:03 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

CENACE Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación**.

¡Descárgala y conócela!

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 10 de diciembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Publicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género del CENACE en la Normateca del CENACE y en el Sistema de Administración de Norma Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF)

intranet.cenace.com/Normateca/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FNormateca%2F08%2E%20Iguald

SharePoint

ARCHIVOS BIBLIOTECA

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Centro Nacional de Control de Energía

Normateca Interna ▶ 08. Igualdad Laboral y No Discr...

Tipo	Nombre
	1. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación 2018
	2. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
	3. Ley General Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
	4. Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
	5. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación 2020

Normateca del CENACE

https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf

MINISTERIO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

NORMAS APF

Puede seleccionar algunos de los siguientes criterios para realizar búsqueda:

Seleccione:

Vigente Históricas

Nombre de la norma:

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Emisor de la norma:

seleccione

CENACE

[CENACE] Centro Nacional de Control de Energía

Política de igualdad laboral y no discriminación	Centro Nacional de Control de Energía	2018/08/03	No	2018/08/20	2020/09/29	<input type="checkbox"/>
--	---------------------------------------	------------	----	------------	------------	--------------------------

SANI-APF

Difusión de la Declaración Explícita de Prohibición de Solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana

Septiembre 2020

Fecha: 25 de septiembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2020 10:58 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana.**



¡Descárgala y conócela!

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCF-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

"La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede contener información confidencial o res del marco jurídico aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

Si usted ha recibido este mensaje por error, no está autorizado para copiarlo, retransmitirlo, utilizarlo o divulgarlo total o parcialmente ni, en su caso, los archivos adjuntos, por lo que deberá eliminarlo de forma inmediata, e informarlo al remitente.

El CENACE no garantiza la integridad o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la recepción total o parcial del mismo, o del potencial riesgo de que contenga virus o cualesquiera otros programas manipulaciones efectuadas por terceros."

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CENACE Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

En el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) nuestro compromiso se basa en promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en nuestros centros de trabajo, garantizando la igualdad de oportunidades al personal adscrito al CENACE, independientemente de su cargo o forma de contratación, por lo que se declara que queda prohibida la solicitud de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso dentro de la institución y en caso de reincidencia de la institución en:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 6.º. "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que afecte a la dignidad humana y tienda por objeto anular o menoscabar los derechos e libertades de las personas".

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Artículo 133. "Queda prohibida a los patronos o a sus representantes: Fracción I. Negarse a aceptar trabajadores por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio; Fracción VI. Exigir cualquier otro que menoscabe a los trabajadores los derechos que les otorgan las leyes; Fracción VII. Exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el trabajo; Fracción VIII. Despedir a una trabajadora o trabajador directo o indirectamente por haber estado embarazada por motivo de estado civil o por haber el cuidado de hijos menores...".

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Artículo 11. "Comitente violencia laboral: la negativa legal a contratar a la víctima o a regular su permanencia o condiciones generales de trabajo; la desvaloración del trabajo realizado; las amenazas; la intimidación; las humillaciones; la explotación; el impedimento a los registros de fines a otro período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por conductas de género".

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Artículo 1.º. "Se considera como discriminación: Fracción II. Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción o omisión, sea directa o indirecta, no sea objetiva, racional o razonable y tenga por objeto o resultado anular, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el sexo de una persona, la cultura, el sexo, el género, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o física, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación familiar, las preferencias sexuales, la identidad y género, la identidad étnica o racial, política, el estado civil, la situación de discapacidad de los familiares, el estatus, cualquier manifestación de sexualidad, segregación racial, asentamiento, así como la discriminación racial y otras formas conexas de discriminación...".

NORMA MEXICANA ASER-R-025-SCF-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN: Requisitos 2. "Existe violación a la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) cuando se requiere para el ingreso, permanencia o ascenso en el trabajo".

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SGAP-2015 PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH). "4.3.3 No se solicitará como requisito para acceder a puestos y servicios de cualquier tipo, presentar matrimonio, obtener apellido, formar parte de instituciones subversivas o para recibir atención médica, y en cualquier otro caso que menoscabe o anule el ejercicio de los derechos de las personas, conforme a lo que establecen las obligaciones jurídicas que surten de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación". 4.3.4 "La decisión de VERIFICAR no debe ser considerada como causal médica para afectar los derechos humanos fundamentales a disminuir los perjuicios individuales sufridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...".

Ciudad de México, el 17 de junio de 2020.

PTRO. Andrés Prieto Molina
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

W. Av. Aurora López Mateo, No. 2137, Col. Los Lagos, Álvaro Obregón, C. F. 06030, Ciudad de México.
Tel.: +52 55 5295 4900 ext. 2000, 21200



Difusión de la Declaración Explícita de Prohibición de Solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana

Octubre 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana

2

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 23 de octubre de 2020 11:00 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana.**

¡Descárgala y conócela!



¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.



Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 23 de octubre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de la Declaración Explícita de Prohibición de Solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana

Noviembre 2020

✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 27 de noviembre de 2020 11:00 a. m.

Asunto: ✓ Mensaje del CEPCI del CENACE: Conoce la Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Con el fin de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo del CENACE, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este organismo emitió la **Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana.**



📎 ¡Descárgala y conócela!

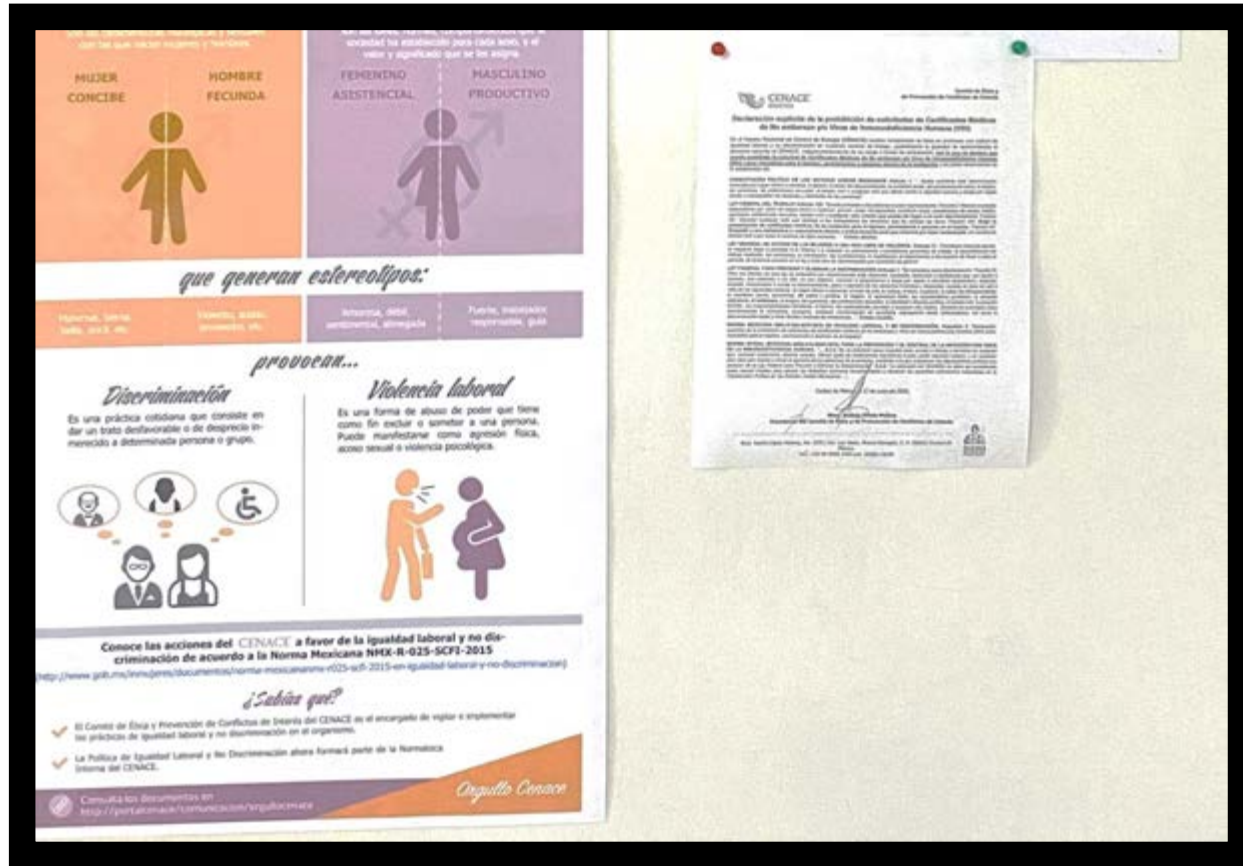
¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones de difusión emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral del personal.

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 27 de noviembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

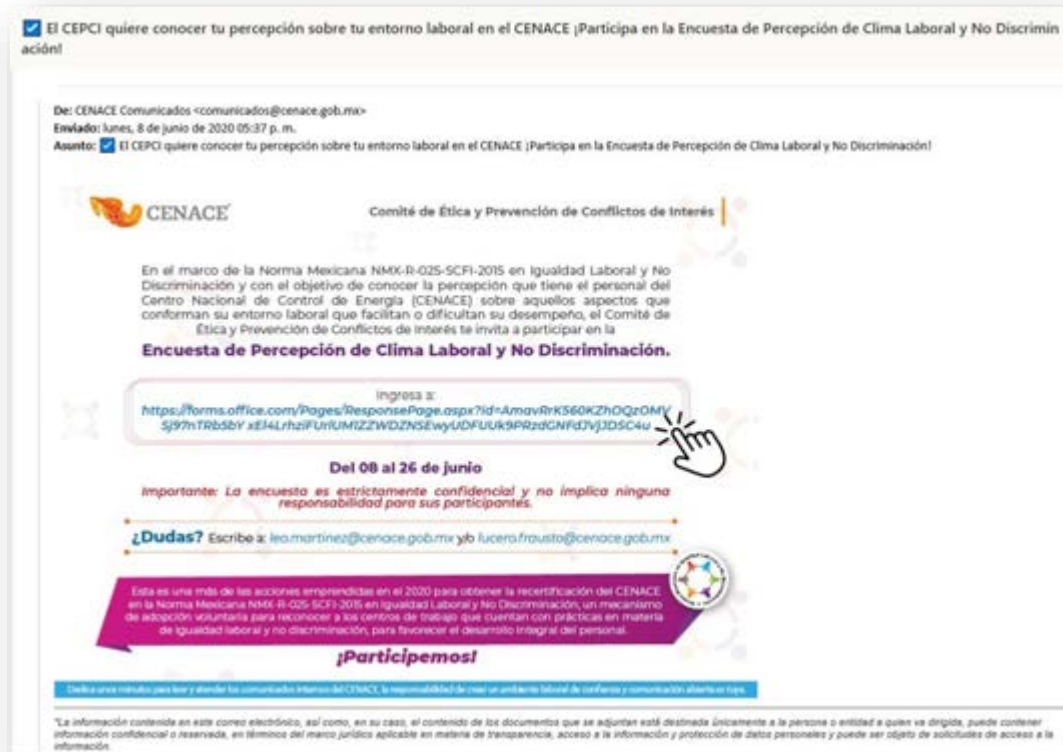
Muestra de la instalación de la Declaración Explícita de Prohibición de Solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana en las áreas de reclutamiento del CENACE



Handwritten signature

Lanzamiento de la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.

Junio 2020



Fecha: 08 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Fecha: 09 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Lanzamiento de la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.

Junio 2020



Fecha: 10 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Lanzamiento de la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.

Junio 2020



Fecha: 12 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Fecha: 15 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Lanzamiento de la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.

Junio 2020

✓ El CEPCI quiere conocer tu percepción sobre tu entorno laboral en el CENACE ¡Participa en la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 22 de junio de 2020 10:58 a. m.

Asunto: ✓ El CEPCI quiere conocer tu percepción sobre tu entorno laboral en el CENACE ¡Participa en la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación!

Si ya has respondido la encuesta, haz caso omiso a este mensaje ¡Gracias!



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

En el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y con el objetivo de conocer la percepción que tiene el personal del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) sobre aquellos aspectos que conforman su entorno laboral que facilitan o dificultan su desempeño, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en la

Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.

Ingresar a:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=AmavRrK560KZhOQzOMV5j97nTRb5bYxE14LrhziFUrIUMTZZWdZNSeywUDFUuk9PRzdGNFd3VjD5C4u>

Del 08 al 26 de junio

Importante: La encuesta es estrictamente confidencial y no implica ninguna responsabilidad para sus participantes.

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para fomentar el desarrollo integral del personal.

¡Participemos!

Delicia: Los resultados parciales y finales de la encuesta serán publicados en el sitio web del CENACE, la responsabilidad de usar un entorno laboral de confianza y comunicación, queda en ti.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede contener información o datos del marco jurídico aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

Si usted ha recibido este mensaje por error, no está autorizado para copiarlo, retransmitirlo, utilizarlo o divulgarlo total o parcialmente ni, en su caso, los archivos adjuntos, por lo que deberá eliminarlo de forma inmediata, e informar al remitente.

Fecha: 22 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

✓ El CEPCI quiere conocer tu percepción sobre tu entorno laboral en el CENACE ¡Participa en la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación!

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2020 08:58 a. m.

Asunto: ✓ El CEPCI quiere conocer tu percepción sobre tu entorno laboral en el CENACE ¡Participa en la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación!

Si ya has respondido la encuesta, haz caso omiso a este mensaje ¡Gracias!



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

En el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y con el objetivo de conocer la percepción que tiene el personal del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) sobre aquellos aspectos que conforman su entorno laboral que facilitan o dificultan su desempeño, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en la

Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.

Ingresar a:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=AmavRrK560KZhOQzOMV5j97nTRb5bYxE14LrhziFUrIUMTZZWdZNSeywUDFUuk9PRzdGNFd3VjD5C4u>

Del 08 al 26 de junio

Importante: La encuesta es estrictamente confidencial y no implica ninguna responsabilidad para sus participantes.

¿Dudas? Escribe a: leo.martinez@cenace.gob.mx y/o lucero.frausto@cenace.gob.mx

Esta es una más de las acciones emprendidas en el 2020 para obtener la recertificación del CENACE en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para fomentar el desarrollo integral del personal.

¡Participemos!

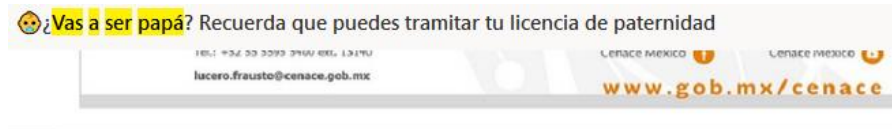
Delicia: Los resultados parciales y finales de la encuesta serán publicados en el sitio web del CENACE, la responsabilidad de usar un entorno laboral de confianza y comunicación, queda en ti.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede contener información o datos del marco jurídico aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

Fecha: 24 de junio de 2020
Canal: Correo electrónico CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de las Licencias de Paternidad

Septiembre 2020



Fecha: 29 de septiembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: martes, 29 de septiembre de 2020 11:03 a. m.
Asunto: ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

¿Vas a ser papá?
¡Felicidades!

... recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

La licencia de paternidad es un derecho que otorga la Ley Federal del Trabajo a los hombres trabajadores y que fomenta la responsabilidad compartida entre madres y padres para la crianza, cuidado y atención de sus hijos recién nacidos o en caso de adopción de un menor.

El Permiso de Paternidad y Adopción otorga cinco días laborables con goce de salario, a partir del nacimiento de la hija o hijo o de la entrega en custodia del infante en adopción.

¿Cómo puedes solicitarla?

Envía por correo electrónico o mensajería tu solicitud (a la dirección abajo señalada) de tu licencia de paternidad al Lic. Erwin Viñas, Jefe de Departamento de Personal, con copia de la Constancia de Alumbramiento de tu bebé.

Posteriormente, el área encargada dará seguimiento a tu solicitud.

¿Dudas? Comunícate a la extensión **31280** o al correo **erwin.vinas@cenace.gob.mx**

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Difusión de las Licencias de Paternidad

Octubre 2020

¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>
Enviado: jueves, 15 de octubre de 2020 10:27 a. m.
Asunto: ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

**¿Vas a ser papá?
¡Felicidades!**

... recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

La licencia de paternidad es un derecho que otorga la Ley Federal del Trabajo a los hombres trabajadores y que fomenta la responsabilidad compartida entre madres y padres para la crianza, cuidado y atención de sus hijos recién nacidos o en caso de adopción de un menor.

El Permiso de Paternidad y Adopción otorga cinco días laborables con goce de salario, a partir del nacimiento de la hija o hijo o de la entrega en custodia del infante en adopción.

¿Cómo puedes solicitarla?

En el caso de Corporativo
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad al Lic. Erwin Viñas, Jefe de Departamento de Personal, erwin.vinas@cenace.gob.mx.

En el caso de las Gerencias de Control Regional, CENAL y CENALTE
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad y la copia de la Constancia de Alumbramiento de tu bebé a la **Subgerencia de Administración correspondiente**.

Posteriormente, el área encargada dará seguimiento a tu solicitud.

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

*La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada a ser objeto de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales

Fecha: 15 de octubre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional

Difusión de las Licencias de Paternidad

Noviembre 2020

👤 ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 9 de noviembre de 2020 09:59 a. m.

Asunto: 🧑‍🍼 ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad



CENACE Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

¿Vas a ser papá?

¡Felicidades!

... recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

La licencia de paternidad es un derecho que otorga la Ley Federal del Trabajo a los hombres trabajadores y que fomenta la responsabilidad compartida entre madres y padres para la crianza, cuidado y atención de sus hijos recién nacidos o en caso de adopción de un menor.

El Permiso de Paternidad y Adopción otorga cinco días laborables con goce de salario, a partir del nacimiento de la hija o hijo o de la entrega en custodia del infante en adopción.

¿Cómo puedes solicitarla?

En el caso de Corporativo
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad al Lic. Erwin Viñas, Jefe de Departamento de Personal, erwin.vinas@cenace.gob.mx.

En el caso de las Gerencias de Control Regional, CENAL y CENALTE
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad y la copia de la Constancia de Alumbramiento de tu bebé a la **Subgerencia de Administración correspondiente**.

Posteriormente, el área encargada dará seguimiento a tu solicitud.

Debido a los riesgos para la salud y bienestar de los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 9 de noviembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



Difusión de las Licencias de Paternidad

Diciembre 2020

👤 ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 7 de diciembre de 2020 11:00 a. m.

Asunto: 👤 ¿Vas a ser papá? Recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

CENACE Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

¿Vas a ser papá?

¡Felicidades!

... recuerda que puedes tramitar tu licencia de paternidad

La licencia de paternidad es un derecho que otorga la Ley Federal del Trabajo a los hombres trabajadores y que fomenta la responsabilidad compartida entre madres y padres para la crianza, cuidado y atención de sus hijos recién nacidos o en caso de adopción de un menor.

El Permiso de Paternidad y Adopción otorga cinco días laborables con goce de salario, a partir del nacimiento de la hija o hijo o de la entrega en custodia del infante en adopción.

¿Cómo puedes solicitarla?

En el caso de Corporativo
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad al Lic. Erwin Viñas, Jefe de Departamento de Personal, erwin.vinas@cenace.gob.mx.

En el caso de las Gerencias de Control Regional, CENAL y CENALTE
Envía por correo electrónico tu solicitud de licencia de paternidad y la copia de la Constancia de Alumbramiento de tu bebé a la **Subgerencia de Administración correspondiente**.

Posteriormente, el área encargada dará seguimiento a tu solicitud.

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE. la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Fecha: 07 de diciembre de 2020
Canal: CENACE Comunicados
Alcance: Nacional



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

 **CENACE**
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

¡Gracias!



@CenaceMexico



Cenace México



cenacemexico



Cenace México

www.gob.mx/cenace



Invitación y recordatorios para contestar Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2020

Mtro. Andrés Prieto Molina

Presidente del CEPCI

Mtro. Leo René Martínez Ramírez

Secretario Ejecutivo del CEPCI

Ciudad de México, enero de 2021

Evidencia de difusión de:

“Invitación a contestar el cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.”

Solicitud de difusión de invitación para contestar el cuestionario de Percepción a los Integrantes del CEPCI

<<< Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal >>>>>> Aviso SSECCOE-040-2020: Invitación y Guía para el Sondeo de Percepción 2020.

LM

Lucero Frausto Martínez

Jue 08/10/2020 05:52 PM

Para: Orquidea Reyna Amaya; Mauricio Cuellar Ahumada; Cynthia Carolina Barrera Cavazos y 18 más

CC: Andres Prieto Molina; Leo Rene Martinez Ramirez; Gerardo Mendieta Mendoza



Estimadas y Estimados Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

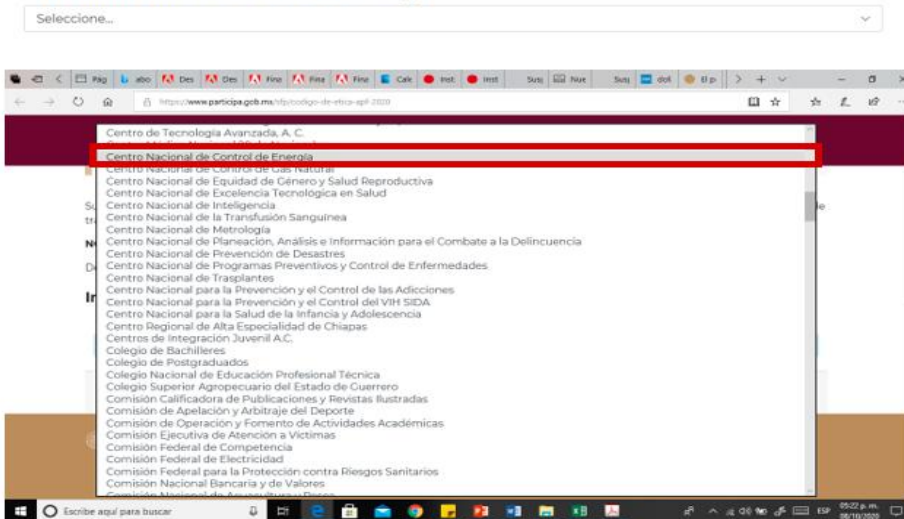
Por instrucciones del Mtro. Leo René Martínez Ramírez, Secretario Ejecutivo del CEPCI, por este medio, me permito solicitar su **valioso apoyo** a efecto de que sea aplicado el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el **20 de noviembre del año en curso** a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. **Institución del Gobierno Federal donde trabajo:** * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *



Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Solicitud de difusión y aplicación a integrantes del CEPCI

Medio: Correo electrónico

Fecha: 08 de octubre de 2020

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE, además de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que, en cumplimiento al aviso SSECCOE-040-2020, **se les solicita amablemente, promover la aplicación del CUESTIONARIO en cita** entre el personal a su digno cargo, en su caso, así como con sus compañeras y compañeros, para que a través de la intervención del CEPCI se invite a participar en este relevante ejercicio para la construcción de indicadores en la materia.

Se requiere que al finalizar la encuesta envíen vía correo electrónico la evidencia de su cumplimiento al correo cepci@cenace.gob.mx o a la que suscribe, al correo lucono.frausto@cenace.gob.mx.

Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier consulta al respecto de la información enviada.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Aplicación del cuestionario de Percepción por Integrantes del CEPCI (muestra)

De: Leo Rene Martinez Ramirez <leo.martinez@cenace.gob.mx>

Enviado: jueves, 8 de octubre de 2020 08:30 p. m.

Para: Lucero Frausto Martinez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

CC: Andres Prieto Molina <andres.prieto@cenace.gob.mx>; Gerardo Mendieta Mendoza <gerardo.mendieta@cenace.gob.mx>; Mauricio Cuellar Ahumada <mauricio.cuellar@cenace.gob.mx>; Cynthia Carolina Barrera Cavazos <cynthia.barrera@cenace.gob.mx>; Orquidea Reyna Amaya <orquidea.reyna@cenace.gob.mx>; Hector Luis Pargas Pineda <hector.pargas@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Baeza Rodriguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>; Aureliano Sanchez Hernandez <aureliano.sanchez@cenace.gob.mx>; Addy Elvira Calderon Madera <addy.calderon@cenace.gob.mx>; Adrian Gallegos Rios <adrian.gallegos02@cenace.gob.mx>; Nadia Karina Bermudez Corral <nadia.bermudez@cenace.gob.mx>; Carlos Valdez Navarrete <carlos.valdez04@cenace.gob.mx>; Karla Edith Araiza Fernandez <karla.araza@cenace.gob.mx>; Nahum Roman Vargas <nahum.roman@cenace.gob.mx>; Zaira Yadira Perez Pintor <zaira.perez@cenace.gob.mx>; David Magdaleno Caldera Martinez <david.caldera@cenace.gob.mx>; Alfredo Rivera Veliz <alfredo.rivera05@cenace.gob.mx>; Pedro Garcia Haro <pedro.garcia@cenace.gob.mx>; Sofia Gonzalez Medina <sofia.gonzalez@cenace.gob.mx>; Vivaldi Emmanuel Gonzalez Ramirez <vivaldi.gonzalez@cenace.gob.mx>; Salvador Gazca Herrera <salvador.gazca@cenace.gob.mx>; Guadalupe Rodolfo Fragoso Valenzuela <rodolfo.fragoso@cenace.gob.mx>

Asunto: Re: <<<< Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal >>>>>>Aviso SSECCOE-040-2020: Invitación y Guía para el Sondeo de Percepción 2020.

Notifico para los efectos conducentes. Saludos cordiales



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

“ Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Re: <<<< Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal >>>>>>Aviso SSECCOE-040-2020: Invitación y Guía para el Sondeo de Percepción 2020.

De: Aureliano Sanchez Hernandez <aureliano.sanchez@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 9 de octubre de 2020 08:21 a. m.

Para: Leo Rene Martinez Ramirez <leo.martinez@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martinez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

CC: Andres Prieto Molina <andres.prieto@cenace.gob.mx>; Gerardo Mendieta Mendoza <gerardo.mendieta@cenace.gob.mx>; Mauricio Cuellar Ahumada <mauricio.cuellar@cenace.gob.mx>; Cynthia Carolina Barrera Cavazos <cynthia.barrera@cenace.gob.mx>; Orquidea Reyna Amaya <orquidea.reyna@cenace.gob.mx>; Hector Luis Pargas Pineda <hector.pargas@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Baeza Rodriguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>; Addy Elvira Calderon Madera <addy.calderon@cenace.gob.mx>; Adrian Gallegos Rios <adrian.gallegos02@cenace.gob.mx>; Nadia Karina Bermudez Corral <nadia.bermudez@cenace.gob.mx>; Carlos Valdez Navarrete <carlos.valdez04@cenace.gob.mx>; Karla Edith Araiza Fernandez <karla.araza@cenace.gob.mx>; Nahum Roman Vargas <nahum.roman@cenace.gob.mx>; Zaira Yadira Perez Pintor <zaira.perez@cenace.gob.mx>; David Magdaleno Caldera Martinez <david.caldera@cenace.gob.mx>; Alfredo Rivera Veliz <alfredo.rivera05@cenace.gob.mx>; Pedro Garcia Haro <pedro.garcia@cenace.gob.mx>; Sofia Gonzalez Medina <sofia.gonzalez@cenace.gob.mx>; Vivaldi Emmanuel Gonzalez Ramirez <vivaldi.gonzalez@cenace.gob.mx>; Salvador Gazca Herrera <salvador.gazca@cenace.gob.mx>; Guadalupe Rodolfo Fragoso Valenzuela <rodolfo.fragoso@cenace.gob.mx>

Asunto: Re: <<<< Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal >>>>>>Aviso SSECCOE-040-2020: Invitación y Guía para el Sondeo de Percepción 2020.

Buen día, notifico que he realizado la encuesta:

Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal >>>>>>Aviso SSECCOE-040-2020: Invitación y Guía para el Sondeo de Percepción 2020.

Saludos cordiales.

Aplicación del cuestionario de percepción por integrantes del CEPCI

Fecha: 08 y 09 de octubre de 2020



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Difusión de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal



Vivaldi Emmanuel González Ramírez

Jue 08/10/2020 11:10 PM

Para: Miriam Fabiola Villanueva Cazares; Juan Eduardo Pérez Méndez; Isaac Ruiz Salcido; Alma Pérez Felipe y 24 más

CC: Favio Perales Martínez; Daniel Paniagua Silva; Leo René Martínez Ramírez; Lucero Frausto Martínez; Andrés Prieto Molina

Estimados Compañeros de la Subdirección de Contratos y Operaciones Comerciales del MEM:

En mi carácter de **Representante (suplente) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CENACE**, me permito solicitar de su valioso apoyo a efecto de que sea respondido el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", el cual está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el 20 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

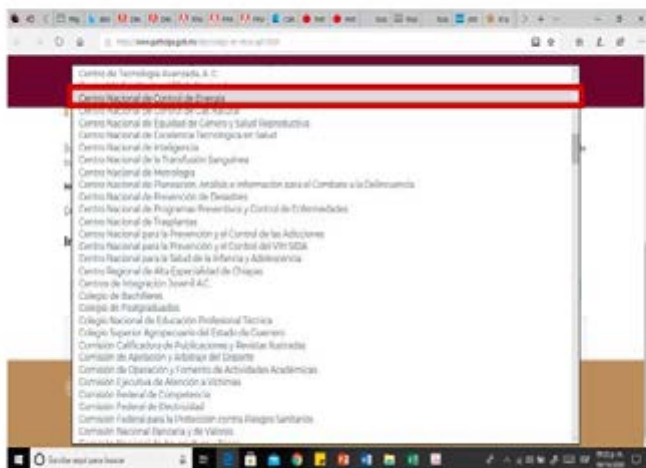
<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga anterior deberán seleccionar en el apartado 1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: * en la lista desplegable la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía** como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *

Seleccione...



Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Difusión: Difusión de invitación al personal
Medio: Correo electrónico
Fecha: 08 de octubre de 2020

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE, además de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública. Los invito a participar en este relevante ejercicio para la construcción de indicadores en la materia.

Se requiere que al finalizar la encuesta envíen vía correo electrónico la evidencia de su cumplimiento a los correos: cepci@cenace.gob.mx y lucero.frausto@cenace.gob.mx

Sin otro particular, agradezco su amable atención
Me mantengo a sus órdenes

CENACE
Comisión Nacional de Energía

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Subdirección de Aplicaciones - Unidad de Aplicaciones

Vivaldi Emmanuel González Ramírez
Supervisor Operativo

Don Manuel No. 32,
Piso 1, Col. Olivar de los Pinos, C.P. 01760,
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel.: +52 55 5085 5600 ext. 6273
Cel.: +52 55 1343 7331

vivaldi.gonzalez@cenace.gob.mx

www.gob.mx/cenace

[cenacemexico](https://www.facebook.com/cenacemexico) [@CenaceMexico](https://www.instagram.com/cenacemexico)
Cenace México Cenace México

Difusión de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: Nahum Roman Vargas <nahum.roman@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 9 de octubre de 2020 11:21 a. m.

Para: Pamela Suarez Velazquez <pamela.suarez@cenace.gob.mx>; Christian Perez Negron Perez <christian.pereznegron@cenace.gob.mx>; Cipriano Villanueva Pardo <cipriano.villanueva@cenace.gob.mx>; Leonardo Vergara Valdez <leonardo.vergara@cenace.gob.mx>; Jose Gilberto Carreon Heras <gilberto.carreon@cenace.gob.mx>; Jose Alberto Coronel de Lucio <jose.coronel@cenace.gob.mx>; Oscar Sanchez Gonzalez <oscar.sanchez02@cenace.gob.mx>; Juan Carlos Alvarado Gallegos <juan.alvarado@cenace.gob.mx>; Alfonso Jara Morales <alfonso.jara@cenace.gob.mx>; Gustavo Flores Vazquez <gustavo.flores@cenace.gob.mx>; Salvador Avalos Lozano <salvador.avalos@ext.cenace.gob.mx>; Marcolino Humberto Diaz Araujo <marcolino.diaz@ext.cenace.gob.mx>; Isaac Levi Ortega Rivera <isaac.ortega@ext.cenace.gob.mx>

CC: Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

Asunto: Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Buenos días a todos,

Por este conducto, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que contestar el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cual está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el 20 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo*: en la lista desplegable seleccionar: Centro Nacional de Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo*

Seleccione...



Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Difusión: Difusión de invitación al personal
Medio: Correo electrónico
Fecha: 09 de octubre de 2020

Difusión de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: GCRPEN Comunicados <gcrpencomunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 9 de octubre de 2020 09:15 a. m.

Para: g-e-17000-usuarios-pen <usuarios_pen@cenace.gob.mx>

CC: Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

Asunto: <<< Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal >>>>>>Aviso SSECCOE-040-2020: Invitación y Guía para el Sondeo de Percepción 2020.

Estimadas y Estimados:

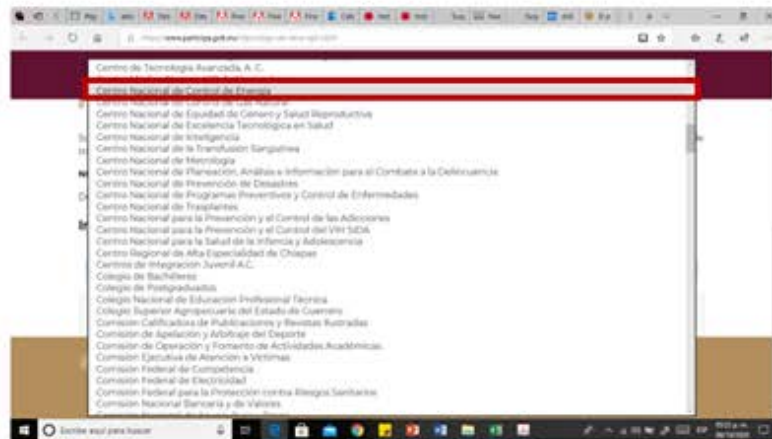
Solicitamos su valioso apoyo a efecto de que sea aplicado el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cual está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el 20 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *



Difusión: Difusión de invitación al personal
Medio: GCRPEN Comunicados
Fecha: 09 de octubre de 2020

Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE, además de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que, en cumplimiento al aviso SSECCOE-040-2020, se les solicita amablemente, la aplicación del CUESTIONARIO en cita.

Se requiere que al finalizar la encuesta envíen vía correo electrónico la evidencia de su cumplimiento a los correos:

Difusión de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: Karla Edith Araiza Fernandez <karla.araiza@cenace.gob.mx>

Enviado: martes, 13 de octubre de 2020 08:55 a. m.

Para: g-e-12000-usuarios_nor <usuarios_nor@cenace.gob.mx>

Asunto: Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Buenos días compañeras y compañeros

La participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE y para dar cumplimiento al aviso SSECCOE-040-2020 **se les solicita amablemente, realizar el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual ya se encuentra disponible a través de la siguiente liga:

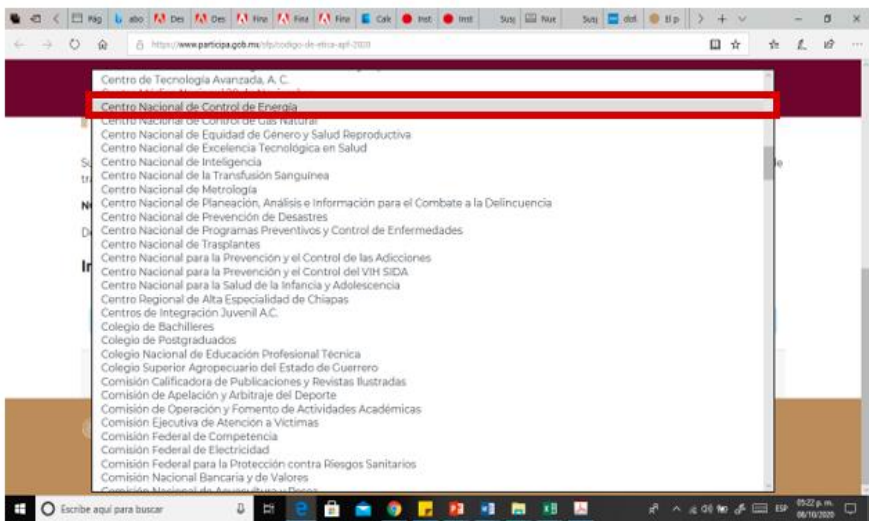
<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. **Institución del Gobierno Federal donde trabajo:** * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *

Seleccione...



Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Difusión: Difusión de invitación al personal
Medio: GCR Noroeste Correo Electrónico
Fecha: 13 de octubre de 2020

Se requiere que al finalizar la encuesta, envíen vía correo electrónico una impresión de pantalla como evidencia de su cumplimiento al correo cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx.

Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal

1. 2019-2024-23 | 2. 2019-2024-23

Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

NO ES UN EXAMEN y se garantiza el **ANONIMATO** de cada participante.

De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

¡Gracias por completar la encuesta!

Agradezco de antemano su atención.

Saludos



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación

Evidencia de difusión de:

“**Recordatorios** de Invitación a contestar el cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal” realizados en el periodo del 16 de octubre al 24 de octubre de 2020



Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: Gerencia de Control Regional Oriental <gerencia.oriental@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 16 de octubre de 2020 08:40 a. m.

Para: g-e-16000-usuarios_ori <usuarios_ori@cenace.gob.mx>

Asunto: Mensaje 215/2020 - Cuestionario De Percepción Sobre El Cumplimiento Del Código De Ética De Las Personas Servidoras Públicas Del Gobierno Federal



CENACE
Centro Nacional de Control de Energía

Dirección General
Gerencia de Control Regional Oriental

Octubre 16, 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Buenos días.

La participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE y para dar cumplimiento al aviso SSECCOE-040-2020 se les solicita amablemente, realizar el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cual ya se encuentra disponible a través de la siguiente liga:

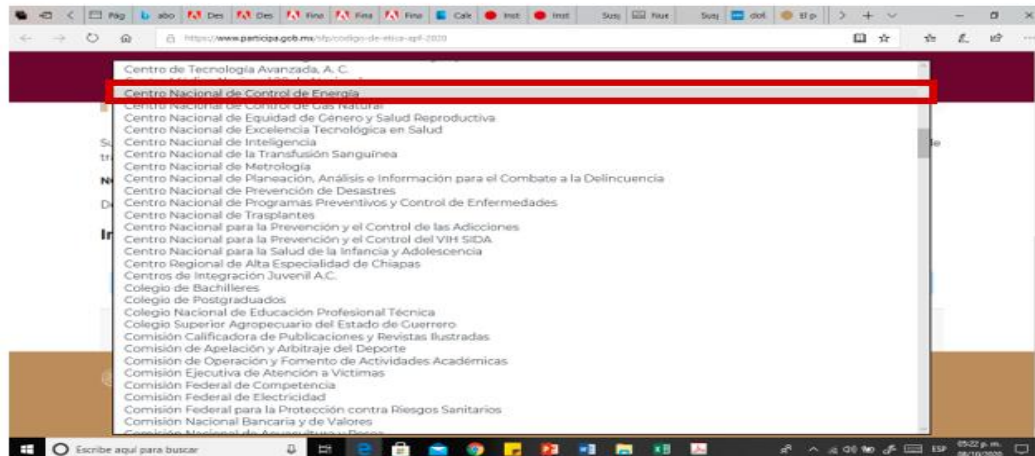
<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. **Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *** en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *

Seleccione...



Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 a 15 minutos.

Difusión: Difusión de recordatorio a personal
Medio: Mensaje GCR Oriental 215/2020
Fecha: 16 de octubre de 2020

Se requiere que, al finalizar la encuesta, envíen por correo electrónico una impresión de pantalla como evidencia de su cumplimiento a: cepqi@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx, así como al Ing. Daniel Priego Gómez, la C.P. Lidia Sánchez Flores, al Lic. Luis Miguel Martínez y la C.P. Sara Cid Corona.

Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal

Inicio: 2020-10-01 Finaliza: 2020-11-15

Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

NO ES UN EXAMEN y se garantiza el **ANONIMATO** de cada participante.

De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

¡Gracias por completar la encuesta!

ATENTAMENTE
Departamento de Servicios Técnicos

Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: Carlos Alberto Torres Ahumada <carlos.torres01@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 09:21 a. m.

Para: g-e-15000-usuarios-occ <usuarios_occ@cenace.gob.mx>

CC: Lucía Margarita García Mendoza <lucia.garcia@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Baeza Rodríguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>; German Wilfrido Angel Berumen <wilfrido.angel@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

Asunto: **Recordatorio**: 📧 Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Estimadas y Estimados Integrantes de la Gerencia de Control Regional Occidental:

(Al personal que haya realizado el cuestionario, favor de hacer caso omiso al correo)

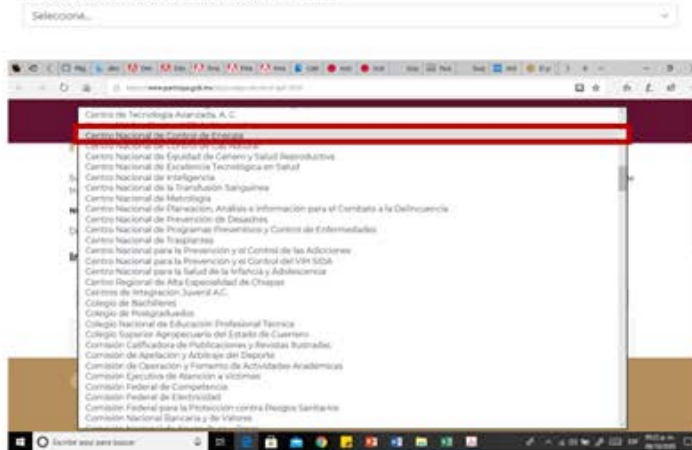
Les hacemos la cordial invitación a participar en la aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cuál está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el 20 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-epf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Control Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *



Difusión: Difusión de recordatorio a personal
Medio: Correo electrónico
Fecha: 21 de octubre de 2020

**Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE.

Al finalizar la encuesta es necesario envíen vía correo electrónico la evidencia de su cumplimiento (una imagen del final de la encuesta) a los correos:

Evidencia de aplicación del cuestionario de Percepción por parte del personal del CENACE

Elementos de acción

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 07:43 p. m.

Para: CENACE Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés <cepcl@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>; Carlos Alberto Torres Alvarado <carlos.torres01@cenace.gob.mx>; Lucía Margarita García Mendoza <lucia.garcia@cenace.gob.mx>

CC: Ismael Coronado Álvarez <ismael.coronado@cenace.gob.mx>

Asunto: Re: **Recordatorio** - Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal "Yaimina García"

Buen día

Envío evidencia de la contestación al cuestionario solicitado.

Saludos Cordiales

The screenshot shows an email interface with a browser window open to the survey page. The browser address bar shows 'participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020'. The page header features the 'FUNCIÓN PÚBLICA' logo and the text 'SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA'. Below the header, there are dates: 'Inicia: 2020-10-01' and 'Finaliza: 2020-11-15'. A quote icon is followed by the text: 'Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.' Below this, the text states: 'Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.' It also includes the phrase 'NO ES UN EXAMEN' and 'se garantiza el ANONIMATO de cada participante.' At the bottom of the main content area, it says 'De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!'. A large light blue box contains the text '¡Gracias por completar la encuesta!'. The footer of the page includes the 'FUNCIÓN PÚBLICA' logo and the word 'Siguenos'.

Evidencia de personal
Medio: Correo electrónico
Fecha: 21 de octubre de 2020

Evidencia de aplicación del cuestionario de Percepción por parte del personal del CENACE

RV: Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal



Nataly Carolina Trasvina Apodaca

Vie 23/10/2020 02:53 PM

Para: Lucero Frausto Martinez


CC: Ramon Fernando Beltran Casillas



Saludos cordiales.

Evidencia de personal
Medio: Correo electrónico
Fecha: 23 de octubre de 2020

Evidencia de aplicación del cuestionario de Percepción por parte del personal del CENACE

Re: ****Recordatorio****:  Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal



David Magdaleno Caldera Martinez

Sáb 24/10/2020 11:25 AM



Para: CENACE Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Lucero Frausto Martínez y 2 más



Evidencia encuesta etica.docx
178 KB

Envío evidencia de cuestionario ético.


SALU2.

De: Carlos Alberto Torres Ahumada <carlos.torres01@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 09:21 a. m.

Para: g-e-15000-usuarios-occ <usuarios_occ@cenace.gob.mx>

CC: Lucía Margarita García Mendoza <lucia.garcia@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Baeza Rodríguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>; German Wilfrido Ángel Berumen <wilfrido.angel@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

Asunto: ****Recordatorio****:  Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Estimadas y Estimados Integrantes de la Gerencia de Control Regional Occidental:

Evidencia de personal

Medio: Correo electrónico

Fecha: 24 de octubre de 2020

Evidencias

“**Recordatorios** de Invitación a contestar el cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.” realizados en el periodo del 28 de octubre al 13 de noviembre de 2020



Solicitud de difusión de invitación para contestar el cuestionario de Percepción

De: Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 04:45 p. m.

Para: Elizabeth Gonzalez Cáceres <elizabeth.gonzalez@cenace.gob.mx>

CC: Leo Rene Martínez Ramírez <leo.martinez@cenace.gob.mx>; Emma Noemi Vazquez Martínez <noemi.vazquez@cenace.gob.mx>

Asunto: Solicitud de difusión de invitación para contestar el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal"

Estimada Lic. Elizabeth González Cáceres:

Por instrucciones del Mtro. Leo René Martínez Ramírez, por este medio me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que se difunda al personal a través de un comunicado institucional el 30 de octubre del presente y 3 recordatorios por semana hasta el 13 de noviembre del 2020 de la forma que resulte más conveniente, que realicen la aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cual estará disponible hasta el 15 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

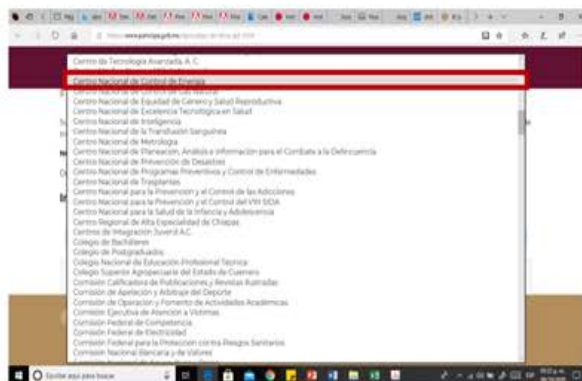
<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-epf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *

Seleccione:



Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE, y el CEPCI los invita a participar en este relevante ejercicio para la construcción de indicadores en la materia, además de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública, en el aviso SSECCOE-040-2020.

Se requiere que al finalizar la encuesta envíen vía correo electrónico la evidencia de su cumplimiento al correo cepci@cenace.gob.mx o a la que suscribe, al correo lucero.frausto@cenace.gob.mx.

Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier consulta al respecto de la información enviada.

Saludos cordiales,



Solicitud de difusión a la JUCS
Medio: Correo electrónico
Fecha: 28 de octubre de 2020

Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

RV: IMPORTANTE: Cuestionario De Percepción Sobre El Cumplimiento Del Código De Ética De Las Personas Servidoras Públicas Del Gobierno Federal

De: Andrea Fraga Vargas <andrea.fraga@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 8:02

Para: Alfredo Espinoza Tejeda <alfredo.espinoza@cenace.gob.mx>; Helmut Jacobo Alvarez Cardenas <helmut.alvarez@cenace.gob.mx>; Hugo Cesar Barrera Naranjo <hugo.barrera@cenace.gob.mx>; Israel Carvente Talingo <israel.carvente@cenace.gob.mx>; Jesus Eduardo Arroyo Castillo <jesus.arroyo01@cenace.gob.mx>; Jose Alejandro Hernandez Morales <alejandro.hernandez@cenace.gob.mx>; Lucio Martinez Rodriguez <lucio.martinez@cenace.gob.mx>; Luis Antonio Morales Jaramillo <antonio.morales02@cenace.gob.mx>; Luis Contreras Gomez <luis.contreras05@cenace.gob.mx>; Luis Felipe De la Cruz Gonzalez <felipe.delacruz@cenace.gob.mx>; Miguel Antonio Cuautle Pat <miguel.cuautle@cenace.gob.mx>; Ricardo Ballesteros Martinez <ricardo.ballesteros@cenace.gob.mx>; Saul Jara Ponce <saul.jara@cenace.gob.mx>; Saul Ramces Sanchez Lopez <saul.sanchez04@cenace.gob.mx>

Cc: Sergio Arturo Casillas Camacho <sergio.casillas@cenace.gob.mx>; Federico Montero Jarero <federico.montero@cenace.gob.mx>; Gustavo Carlos Tequitlalpa Gomez <gustavo.tequitlalpa@cenace.gob.mx>

Asunto: IMPORTANTE: Cuestionario De Percepción Sobre El Cumplimiento Del Código De Ética De Las Personas Servidoras Públicas Del Gobierno Federal

Estimados, favor de realizar dicha encuesta, LA FECHA LÍMITE ES EL VIERNES 30 DE OCTUBRE, <https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020> y enviar evidencia:

cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx, así como al Ing. Daniel Priego Gómez, la C.P. Lidia Sánchez Flores, al Lic. Luis Miguel Martínez y la C.P. Sara Cid Corona.

Quedo a sus órdenes

Difusión: Recordatorio para contestar cuestionario
Medio: Correo electrónico
Fecha: 28 de octubre de 2020

Evidencia de aplicación del cuestionario de Percepción por parte del personal del CENACE

Cuestionario De Percepción Sobre El Cumplimiento Del Código De Ética De Las Personas Servidoras Públicas Del Gobierno Federal

FU

Filiberto Carrillo Urcid
Mié 28/10/2020 08:40 AM

👍 2 ↶ ↷ → ...

Para: CENACE Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Lucero Frausto Martínez
CC: Jose Daniel Priego Gomez; Lidia Sanchez Flores; Luis Miguel Martinez I Vazquez; Sara Cid Corona y 2 más

Buen día estimados, adjunto captura de pantalla respecto a la realización del *Cuestionario De Percepción Sobre El Cumplimiento Del Código De Ética De Las Personas Servidoras Públicas Del Gobierno Federal*.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

¡Gracias por completar la encuesta!

Evidencia de personal
Medio: Correo electrónico
Fecha: 28 de octubre de 2020



Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: Carlos Alberto Torres Ahumada <carlos.torres01@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 09:04 a. m.

Para: g-e-15000-usuarios-occ <usuarios_occ@cenace.gob.mx>

CC: Lucía Margarita García Mendoza <lucia.garcia@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Baeza Rodríguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>; German Wilfrido Angel Berumen <wilfrido.angel@cenace.gob.mx>

Asunto: 📧 **Recordatorio** Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

"Recordatorio" para todo el personal que aún no ha realizado el cuestionario.

Estimadas y Estimados Integrantes de la Gerencia de Control Regional Occidental:

Les hacemos la cordial invitación a participar en la aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cuál está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el 20 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-epf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Control Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *



Difusión: Recordatorio para contestar cuestionario
Medio: Correo electrónico
Fecha: 30 de octubre de 2020

****Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.**

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE.

Evidencia de aplicación del cuestionario de Percepción por parte del personal del CENACE

De: Nora Angelica Medina Velazquez <nora.medina@cenace.gob.mx>
Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 09:18 a. m.
Para: CENACE Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés <cepci@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martínez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>; Carlos Alberto Torres Ahumada <carlos.torres01@cenace.gob.mx>; Lucía Margarita García Mendoza <lucia.garcia@cenace.gob.mx>
CC: Jaime Ernesto Gonzalez Rosales <jaime.gonzalez@cenace.gob.mx>; Hector Huerta Zuniga <hector.huerta@cenace.gob.mx>
Asunto: RV: 📧 **Recordatorio** Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Buen día:

Anexo envío evidencia solicitada.

Saludos!



Difusión: Evidencia de personal
Medio: Correo electrónico
Fecha: 30 de octubre de 2020

Difusión de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 11:01 a. m.

Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal



Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés


El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual estará disponible hasta el **15 de noviembre de 2020** en:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Al ingresar a la liga, deberás seleccionar en el apartado 1. **Institución del Gobierno Federal donde trabajas:** * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.



Responder el cuestionario solo toma entre 10 a 15 minutos de tu tiempo y al finalizarlo deberás enviar a cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

 ¿Dudas? Escribe a lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Difusión: Difusión a todo el personal del CENACE
Medio: CENACE COMUNICADOS
Fecha: 30 de octubre de 2020

La información contenida en este correo electrónico, así como, en su caso, el contenido de los documentos que se adjuntan está destinada únicamente a la persona o entidad a quien va dirigida, puede contener información o datos confidenciales, si eres el destinatario de esta información y no estás autorizado para recibirla, te pedimos que no la divulgues ni la copies. Si no eres el destinatario de esta información, te pedimos que no la divulgues ni la copies. Si eres el destinatario de esta información, te pedimos que no la divulgues ni la copies. Si eres el destinatario de esta información, te pedimos que no la divulgues ni la copies.

Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE (02 de noviembre)

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 2 de noviembre de 2020 11:00 a. m.

Asunto: Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal



CENACE | Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual estará disponible hasta el **15 de noviembre de 2020** en:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Al ingresar a la liga, deberás seleccionar en el apartado **1. Institución del Gobierno Federal donde trabajas**: * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.



Responder el cuestionario solo toma entre 10 a 15 minutos de tu tiempo y al finalizarlo deberás enviar a cepcci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

¿Dudas? Escribe a lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Difusión: Difusión de recordatorio a todo el personal del CENACE
Medio: CENACE COMUNICADOS
Fecha: 02 de noviembre de 2020


Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: Carlos Alberto Torres Ahumada <carlos.torres01@cenace.gob.mx>

Enviado: martes, 3 de noviembre de 2020 09:10 a. m.

Para: g-e-15000-usuarios-occ <usuarios_occ@cenace.gob.mx>

CC: Lucia Margarita Garcia Mendoza <lucia.garcia@cenace.gob.mx>; Pedro Paulo Baeza Rodriguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>

Asunto:  **Recordatorio** Aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

***Recordatorio* para todo el personal que aún no ha realizado el cuestionario.**

Estimadas y Estimados Integrantes de la Gerencia de Control Regional Occidental:

Les hacemos la cordial invitación a participar en la aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cuál está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el 20 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Control Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *

Seleccione...



Difusión: Difusión de recordatorio de invitación a personal de GCR-Occidental
Medio: Correo electrónico
Fecha: 03 de noviembre de 2020

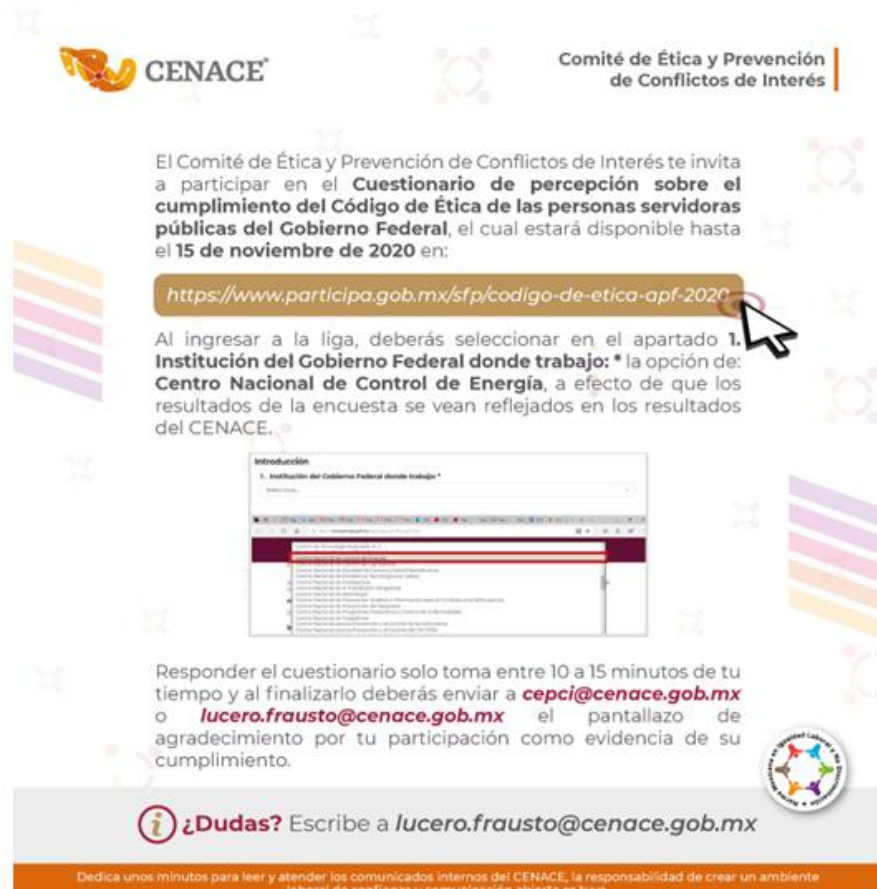


Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE (04 de noviembre)

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 09:00 a. m.

Asunto: Recordatorio. Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal




CENACE Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual estará disponible hasta el **15 de noviembre de 2020** en:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Al ingresar a la liga, deberás seleccionar en el apartado **1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo**: * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.



Responder el cuestionario solo toma entre 10 a 15 minutos de tu tiempo y al finalizarlo deberás enviar a cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

¿Dudas? Escribe a lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Difusión: Difusión de recordatorio a todo el personal del CENACE
Medio: CENACE COMUNICADOS
Fecha: 04 de noviembre de 2020



Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE (06 de noviembre)

Recordatorio. Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

CENACE Comunicados
Vie 06/11/2020 09:59 AM



Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual estará disponible hasta el **15 de noviembre de 2020** en:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Al ingresar a la liga, deberás seleccionar en el apartado **1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo:** * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.



Responder el cuestionario solo toma entre 10 a 15 minutos de tu tiempo y al finalizarlo deberás enviar a cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

 ¿Dudas? Escribe a lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

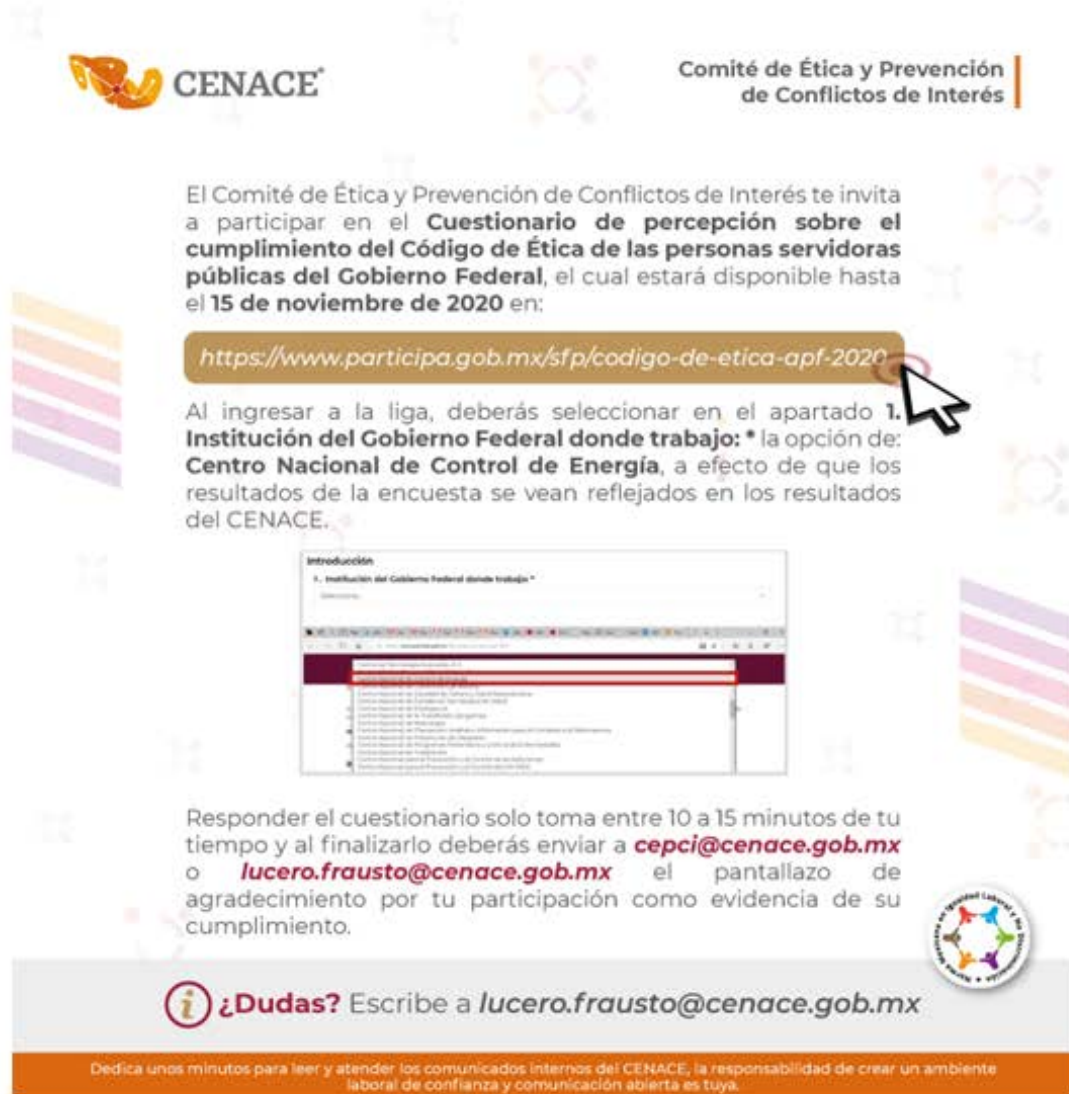
Difusión: Difusión de recordatorio a todo el personal del CENACE
Medio: CENACE COMUNICADOS
Fecha: 06 de noviembre de 2020

Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE (09 de noviembre)

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: lunes, 9 de noviembre de 2020 08:59 a. m.

Asunto: Recordatorio. Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal




CENACE Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual estará disponible hasta el **15 de noviembre de 2020** en:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Al ingresar a la liga, deberás seleccionar en el apartado **1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo**: * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.



Responder el cuestionario solo toma entre 10 a 15 minutos de tu tiempo y al finalizarlo deberás enviar a cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

¿Dudas? Escribe a lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Difusión: Difusión de recordatorio a todo el personal del CENACE
Medio: CENACE COMUNICADOS
Fecha: 09 de noviembre de 2020

Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE

De: Carlos Alberto Torres Ahumada <carlos.torres01@cenace.gob.mx>
Enviado: lunes, 9 de noviembre de 2020 10:11 a. m.
Para: g-e-15000-usuarios-occ <usuarios_occ@cenace.gob.mx>
CC: Pedro Paulo Baeza Rodriguez <pedro.baeza@cenace.gob.mx>; Manuel Alejandro Torres Ahumada <manuel.torres@cenace.gob.mx>; Lucero Frausto Martinez <lucero.frausto@cenace.gob.mx>
Asunto: GCROC: Recordatorio. Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

***Recordatorio* para todo el personal que aún no ha realizado el cuestionario.**

Estimadas y Estimados Integrantes de la Gerencia de Control Regional Occidental:

Les hacemos la cordial invitación a participar en la aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cual está disponible a partir del 07 de octubre y hasta el 15 de noviembre del año en curso a través de la siguiente liga:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Es importante señalar que, al ingresar a la liga deberán seleccionar en el apartado 1. **Institución del Gobierno Federal donde trabajo:** * en la lista desplegable la opción de: Centro Nacional de Control Energía como lo muestra la siguiente imagen, lo anterior a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE:

Introducción

1. Institución del Gobierno Federal donde trabajo: *

Selecciona...



****Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de su tiempo.**

Cabe señalar que, la participación de todo el personal es muy importante para fortalecer la Cultura de Ética e Integridad en el CENACE.

Al finalizar la encuesta es necesario envíen vía correo electrónico la evidencia de su cumplimiento (una imagen del final de la encuesta) a los correos:

cepci@cenace.gob.mx
lucero.frausto@cenace.gob.mx
carlos.torres01@cenace.gob.mx
lucia.garcia@cenace.gob.mx

El Departamento de Servicios Técnicos agradece su atención y participación, quedando a sus órdenes para cualquier consulta al respecto de la información enviada.

Sin otro particular, Reciban un Cordial Saludo.

Atentamente



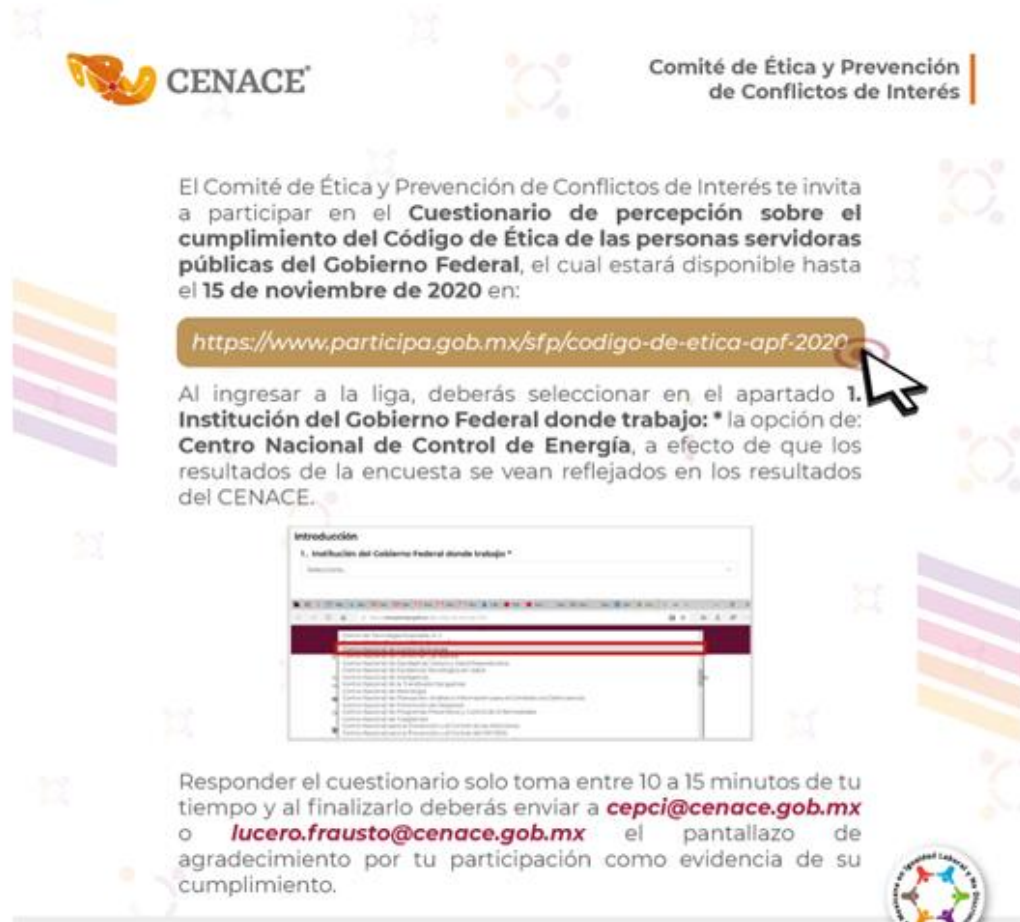
Difusión: Difusión de recordatorio de invitación a personal
Medio: Correo Electrónico
Fecha: 09 de noviembre de 2020

Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE (11 de noviembre)

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 10:59 a. m.

Asunto: Recordatorio. Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal




CENACE Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual estará disponible hasta el **15 de noviembre de 2020** en:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Al ingresar a la liga, deberás seleccionar en el apartado **1. Institución del Gobierno Federal donde trabajas**: * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.



Responder el cuestionario solo toma entre 10 a 15 minutos de tu tiempo y al finalizarlo deberás enviar a cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

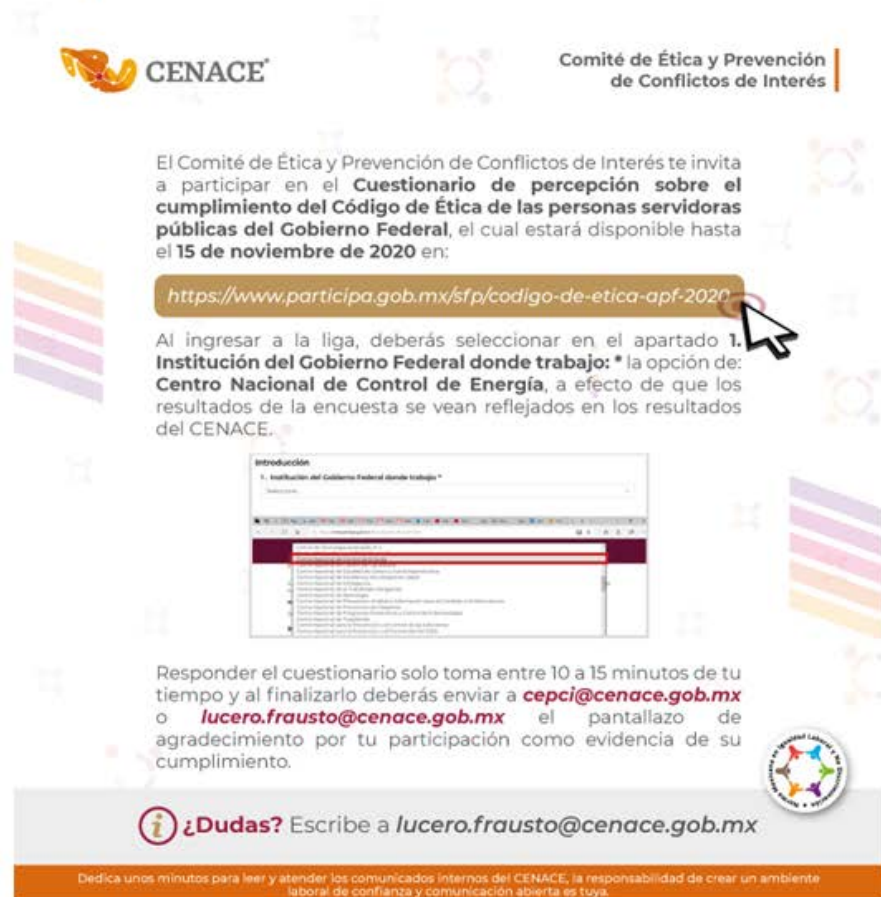
Difusión: Difusión de recordatorio a todo el personal del CENACE
Medio: CENACE COMUNICADOS
Fecha: 11 de noviembre de 2020

Difusión de recordatorio de invitación para contestar el cuestionario de Percepción al personal del CENACE (13 de noviembre)

De: CENACE Comunicados <comunicados@cenace.gob.mx>

Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2020 10:00 a. m.

Asunto:  Recordatorio. Mensaje del CEPCI del CENACE: Invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal




CENACE Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés


El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés te invita a participar en el **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**, el cual estará disponible hasta el **15 de noviembre de 2020** en:

<https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>

Al ingresar a la liga, deberás seleccionar en el apartado **1. Institución del Gobierno Federal donde trabajas:** * la opción de: **Centro Nacional de Control de Energía**, a efecto de que los resultados de la encuesta se vean reflejados en los resultados del CENACE.



Responder el cuestionario solo toma entre 10 a 15 minutos de tu tiempo y al finalizarlo deberás enviar a cepci@cenace.gob.mx o lucero.frausto@cenace.gob.mx el pantallazo de agradecimiento por tu participación como evidencia de su cumplimiento.

 **¿Dudas?** Escribe a lucero.frausto@cenace.gob.mx

Dedica unos minutos para leer y atender los comunicados internos del CENACE, la responsabilidad de crear un ambiente laboral de confianza y comunicación abierta es tuya.

Difusión: Difusión de recordatorio a todo el personal del CENACE
Medio: CENACE COMUNICADOS
Fecha: 13 de noviembre de 2020



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

 **CENACE**
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

¡Gracias!



@CenaceMexico



Cenace México



cenacemexico



Cenace México

www.gob.mx/cenace



Acciones de mejora en las unidades administrativas

Mtro. Andrés Prieto Molina

Presidente del CEPCI

Mtro. Leo René Martínez Ramírez

Secretario Ejecutivo del CEPCI

Ciudad de México enero de 2021

A small, handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Centro Nacional de Control de Energía
Acciones de Mejora en las Unidades Administrativas
Fecha de aprobación del IAA 2020: 22 de enero de 2021

El CEPCI del CENACE **no detectó** conductas contrarias al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o al Código de Conducta del CENACE **durante el 2020**, no obstante lo anterior, se emitió una recomendación de mejora con fundamento en el numeral 5.1 inciso e) del *Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía*, consistente en que todos los integrantes de la Unidad Administrativa donde se suscitó la denuncia, a fin de mantener el buen clima laboral como lo refleja la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional del 2019, y mejorar incluso el manejo del estrés que pudiera verse incrementado derivado de la contingencia que vive actualmente el país por la pandemia del COVID-19, se sugirió que tomen **Capacitación especializada en los siguientes temas**: Manejo de crisis o condiciones de estrés, liderazgo, inteligencia emocional, en los cuales participe y se involucre la **Alta Dirección** para el ejemplo y la acción en cascada; situación de la que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés dará el debido seguimiento. Se adjunta a la presente evidencia respecto del tema que nos ocupa denominado Anexo 7 “Acciones de mejora en las unidades administrativas”. A continuación extracto de la acción de mejora aprobada y el Acuerdo mediante el cual fue aprobada por el CEPCI.

TERCERA. — Hágase del conocimiento de la Unidad Administrativa motivo hechos de la denuncia, la recomendación de mejora emitida con fundamento en el numeral 5.1 inciso e) del Protocolo, consistente en que todos los integrantes de la misma, a fin de mantener el buen clima laboral como lo refleja la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional del 2019, y mejorar incluso el manejo del estrés que pudiera verse incrementado derivado de la contingencia que vive actualmente el país por la pandemia del COVID-19, se sugiere tomen **Capacitación especializada en los siguientes temas**: Manejo de crisis o condiciones de estrés, liderazgo, inteligencia emocional, en los cuales participe y se involucre la **Alta Dirección** para el ejemplo y la acción en cascada; situación de la que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés dará el debido seguimiento. -----

ACUERDO CEPCI/EXT7/03/2020. Se tiene por presentado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Conclusión de la denuncia con número de expediente DICC-008/2020 y las acciones propuestas por el Subcomité de Atención al CEPCI-CENACE.-----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

 **CENACE**
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

¡Gracias!



@CenaceMexico



Cenace México



cenacemexico



Cenace México

www.gob.mx/cenace